

Universidad Nacional de Chilecito (UNdeC)

Proyecto de Informe Final de Evaluación Externa de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria

Comité de Pares Evaluadores:

Eduardo Francisco José Asueta
Mario Guillermo Oloriz
Sonia Marcela Araujo
Patricia Lombardo

Consultora en Educación a Distancia:

Claudia Cecilia Russo

Consultor en Biblioteca:

María Carmen Ladrón de Guevara

Miembro de la CONEAU:

Roberto Tassara

Integrante de la Comisión Consultiva:

Guillermo Crapiste

Técnica de la CONEAU:

María Sanseau

Fecha de la visita: 12 hasta el 16 de junio de 2023

Buenos Aires, Mayo de 2024

Índice

INTRODUCCIÓN.....	4
CONTEXTO LOCAL Y REGIONAL	4
Antecedentes de la UNdeC	4
Inserción local y regional de la UNdeC	5
MISIÓN Y PROYECTO INSTITUCIONAL. GOBIERNO Y GESTIÓN	6
Misión y Proyecto Institucional	6
Órganos de gobierno de la UNdeC	7
La gestión institucional.....	9
Gestión económico-financiera	10
GESTIÓN ACADÉMICA	16
La programación académica	16
Organización académica	18
Las Escuelas	18
Los Departamentos.....	20
Secretaría de Gestión Académica	21
Cuerpo académico.....	24
Alumnos y graduados	27
INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y CREACIÓN ARTÍSTICA	29
Estructura de gestión de la función.....	29
Políticas de investigación.....	30
Unidades Ejecutoras e Institutos de investigación.....	31
Laboratorios y Campos experimentales.....	32
Investigadores y actividades de I+D+i.....	33
EXTENSIÓN, PRODUCCIÓN DE TECNOLOGÍA Y TRANSFERENCIA.....	37
Estructura de gestión de la función.....	37
Políticas de extensión.....	38
Actividades de extensión	38
El Centro Universitario de Oficios y Formación Profesional.....	40
BIBLIOTECAS Y CENTROS DE DOCUMENTACIÓN	41
Organización, estructura y funcionamiento	41
Colecciones	43
Servicios.....	44
Infraestructura edilicia	45

CONSIDERACIONES FINALES	46
RECOMENDACIONES	52
Gobierno y Gestión	52
Aspectos económico-financieros e infraestructura	52
Gestión Académica	52
Investigación, Desarrollo e Innovación	53
Extensión, Producción de Tecnología y Transferencia	54
ANEXO	56
Programación académica	56
Carreras acreditadas	56

INTRODUCCIÓN

Este informe expone los resultados de la primera evaluación institucional de la Universidad Nacional de Chilecito (en adelante UNdeC) desarrollada en el marco del artículo 44° de la Ley de Educación Superior N° 24.521/95. Para su elaboración el Comité de Pares Evaluadores (en adelante CPE) se sustentó en los datos provenientes del Informe de Autoevaluación Institucional 2022 (en adelante IAI), la información disponible en las fichas que conforman el Sistema de Información para la Evaluación y el Mejoramiento Institucional de la CONEAU (en adelante SIEMI), la documentación adicional solicitada por el CPE con el propósito de profundizar el conocimiento y la comprensión de las áreas y acciones que definen el proyecto institucional, la documentación complementaria aportada por los actores institucionales y los datos obtenidos en las entrevistas que el CPE mantuvo con los miembros de la comunidad universitaria y los representantes del medio, entre las fuentes más significativas que se recuperan en los apartados de este informe.

La visita a la institución se llevó a cabo entre el 12 y el 16 de junio de 2023. En las diversas reuniones con las autoridades y los distintos integrantes de los estamentos de la Universidad se corroboró la participación comprometida de los mismos en el proceso de autoevaluación institucional y un aceptable grado de conocimiento de los términos del informe final resultante de dicho proceso.

Se destaca la predisposición de las autoridades y de los diferentes miembros de la UNdeC a colaborar en todas las etapas de la evaluación externa. Este interés evidencia la valoración positiva de este proceso como un insumo esencial en la búsqueda del mejoramiento institucional, lo cual fue resaltado por el Rector en las entrevistas inicial y de cierre llevadas a cabo durante la visita.

CONTEXTO LOCAL Y REGIONAL

Antecedentes de la UNdeC

La UNdeC fue creada en el año 2003 mediante la Ley N° 25.813/03 y autorizada a funcionar en el año 2004 por Resolución Ministerial N°336/04. Su creación tiene como primer antecedente la sede instalada por la Universidad Provincial de La Rioja en el año 1973 en la ciudad de Chilecito. En el año 1993, cuando la institución provincial pasa a ser universidad nacional como Universidad Nacional de La Rioja (en adelante UNLaR) por la Ley N°24.299/93, la sede Chilecito se constituye como parte de la estructura de esta institución.

En el año 2004 la UNLaR transfiere a la UNdeC la totalidad del personal docente y no docente, así como los bienes radicados en la ciudad de Chilecito. Los estudiantes y las carreras que se dictaban en esa sede formarán parte de la propuesta académica de la nueva universidad. En el apartado sobre Gestión Académica, se precisa de modo sintético el inicio y el desarrollo de la programación académica durante los veinte años transitados por la institución.

Durante los primeros años de la actividad académica se sucedieron tres Rectores normalizadores designados por el Poder Ejecutivo Nacional y en el año 2007 se aprobó el primer Estatuto Universitario.

En 2011 se llevaron a cabo las elecciones de los representantes de los claustros de docentes, no docentes y estudiantes y, posteriormente, se concretó la Asamblea Universitaria que eligió al primer Rector de la UNdeC, quien fue reelegido en el año 2017. En el mes de mayo de ese mismo año la Asamblea Universitaria aprobó el nuevo Estatuto Universitario (mediante Resolución N°1/2017 de la Asamblea Universitaria y publicado mediante Resolución 2691-E/2017 del entonces Ministerio de Educación y Deportes de la Nación), vigente en la actualidad.

Cabe destacar que, en la presentación realizada en el IAI sobre los hitos más significativos de la trayectoria institucional, se señala que la UNdeC ha atravesado diferentes situaciones conflictivas y crisis institucionales durante su corta historia.

Se informa que tales situaciones estuvieron asociadas, en un primer momento, al proceso de autonomía respecto a la UNLaR y, en segundo término, al estilo de gestión del primer Rector electo por la Asamblea Universitaria caracterizado por la centralización en la toma de decisiones con escasa participación de los órganos colegiados y unipersonales. Con vistas a evitar nuevas situaciones críticas, en la entrevista inicial con el Rector y el Vicerrector que asumieron sus cargos respectivos recientemente, se enfatizó la necesidad de construir y potenciar un proyecto institucional centrado en una concepción de universidad plural, participativa, con vocación pública, inclusiva y vinculada al territorio.

Inserción local y regional de la UNdeC

La provincia de La Rioja tiene una superficie total de 89.680 km², que representa el 2.3% del total del territorio nacional. Su población es de 384.607 habitantes (Censo Nacional de Población, datos provisorios 2022) con una densidad poblacional aproximada de 4.29 habitantes por km².

Las principales actividades productivas de la provincia son la olivicultura, la agricultura, la vitivinicultura, el turismo, la minería, la nogalicultura, la ganadería y más recientemente la producción de energías renovables. No obstante, el 91% de los recursos provinciales provienen de fuentes nacionales a través de impuestos coparticipables y transferencias del Tesoro Nacional.

El Departamento de Chilecito se encuentra en la región central del Valle Antinaco-Los Colorados, una planicie del centro oeste de la provincia de La Rioja, con una superficie de 3.000 km², rodeada por los cordones de la Sierra de Velasco, al este, y la Sierra de Famatina, al oeste.

El Departamento de Chilecito es el principal productor de vid de la provincia, posee una gran superficie destinada a la producción de olivares y nogales, y en los últimos años, ha cobrado gran impulso el cultivo de la jojoba. La irrigación de los campos de manera artificial ha permitido una significativa expansión del territorio departamental destinado a las actividades agrícolas debido a que presenta clima y suelos secos.

Según los datos provisionales del censo nacional de 2022 la ciudad de Chilecito cuenta con una población de 60.175 habitantes, mientras que en el censo nacional anterior de 2010 se registraron 49.432 habitantes. Para dicho período muestra un crecimiento

poblacional del 21.73%, superior al 17.27% registrado en la provincia de La Rioja y también al 17.25% registrado en la capital provincial.

La UNdeC define como zona de influencia a todo el territorio de la provincia de La Rioja y, en forma más específica, a los Departamentos de la región noroeste de esta provincia, particularmente a los Departamentos de Chilecito, Famatina y General Felipe Varela, información que se verifica en los datos presentados en el IAI (p. 36-37) acerca de la residencia de los estudiantes ingresantes.

Cuadro 1. Residencia del estudiantado de la UNdeC según departamentos

Departamentos	Porcentajes
Chilecito	81.0%
Capital	8.7%
Famatina	5.3%
General Felipe Varela	1.2%
Otros	3.8%
Total	100.0%

Fuente: Informe de Autoevaluación 2022, p. 36-37.

La Universidad recibe aproximadamente el 18% del total de egresados del nivel secundario de toda la provincia de La Rioja. La cantidad de egresados de las escuelas secundarias de la provincia durante el período 2017-2021 registra un crecimiento del 31.19% y en la zona de influencia del 14.7% (IAI, p. 25-26). Si bien esta relación muestra un marcado desequilibrio en los crecimientos del egreso en las escuelas medias de ambos distritos, la diferencia se presenta exclusivamente en 2021, último año de la muestra.

En la entrevista del CPE con una concurrida presencia de diversos representantes del medio -productores locales y regionales, cooperativas, instituciones públicas y privadas, locales, provinciales y nacionales- se expresaron las distintas maneras de vinculación de la UNdeC con las organizaciones, lo cual evidencia la inserción de la universidad en el contexto local y regional. No obstante, cabe destacar que el Rector, en la entrevista inicial, enfatizó la necesidad de profundizar acciones que permitan otorgar mayor visibilidad y legitimidad a las capacidades de la UNdeC para colaborar en proyectos compartidos a fin de alcanzar una mejor integración local y regional.

MISIÓN Y PROYECTO INSTITUCIONAL. GOBIERNO Y GESTIÓN

Misión y Proyecto Institucional

El Estatuto de la UNdeC no especifica la misión y los objetivos esenciales de la institución en ninguno de sus apartados o artículos, aspecto que sería oportuno incorporar en una eventual modificación estatutaria. En el IAI se informa que la visión y misión de la Universidad han sido expresadas en diferentes documentos e instancias y que fueron evolucionando acordes al desarrollo institucional. El primer documento en el que se establecieron la visión y misión fue el Proyecto Institucional elaborado en el año 2009 y, desde ese momento, el crecimiento de la oferta académica, la evaluación institucional de la función investigación, desarrollo e innovación (en adelante I+D+i) y la elaboración de un Proyecto de Desarrollo Institucional, derivaron en una nueva definición de ambos conceptos. En el IAI (p. 49) se expresan del siguiente modo:

Misión: “Proporcionar educación universitaria de calidad, articulada con investigación, transferencia y extensión, que permita responder a la problemática social, para contribuir al desarrollo local y regional”.

Visión: “Ser una Universidad de excelencia en la formación y el desarrollo científico y tecnológico de la región, reconocida y valorada como referente en las disciplinas que las caracterizan y articulada con los sistemas educativos, de ciencia y tecnología y socio-productivo, local, regional y global.”

Cabe señalar que, si bien durante el proceso de autoevaluación y evaluación externa, las autoridades de la UNdeC avanzaron en la presentación de una propuesta de Plan de Desarrollo Institucional, aún está pendiente la elaboración de un nuevo documento que relacione la misión con los objetivos institucionales, y defina las etapas, los tiempos, los recursos previstos y los responsables institucionales.

Órganos de gobierno de la UNdeC

Los órganos de gobierno de la UNdeC están definidos en el artículo 53° del Estatuto Universitario. Ellos son: la Asamblea Universitaria, el Consejo Superior, el Rector, los Vice Rectores, los Directores de los Departamentos, los Consejos Asesores Departamentales y los Directores de Escuelas.

La Asamblea Universitaria es el máximo órgano de gobierno de la Universidad y tiene como funciones principales la reforma total o parcial del Estatuto Universitario, la designación del Rector y la formulación de los objetivos y la política de la Universidad. Es presidida por el Rector y está compuesta por 34 miembros: el Rector, los miembros del Consejo Superior, los miembros de los Consejos Asesores Departamentales y los Directores de las Escuelas.

El Consejo Superior es el único órgano colegiado con capacidades resolutorias, además de la Asamblea Universitaria, y tiene a su cargo el tratamiento de casi la totalidad de las cuestiones vinculadas con las funciones esenciales de la Universidad. Está conformado por 16 miembros: el Rector -en carácter de presidente del cuerpo-, los Directores de Departamentos, seis Consejeros elegidos por el claustro docente, tres Consejeros elegidos por el claustro estudiantil, un Consejero por los Institutos de Investigación, un Consejero elegido por el claustro no docente y un Consejero por los graduados. El Estatuto le otorga amplias atribuciones.

Con respecto al cargo de Rector, el Estatuto Universitario establece las siguientes condiciones para su designación: ser argentino nativo, ser o haber sido profesor por concurso en una universidad nacional y contar con diez años de antigüedad en la docencia universitaria. Permanece seis años en sus funciones y puede ser reelecto, sin límites. El artículo 75° del Estatuto Universitario le asigna las siguientes funciones (además de las atribuciones ordinarias del cargo): designar y remover a los Directores de las Escuelas con el acuerdo del Consejo Superior (inc. g.); designar y remover a los profesores interinos (inc. m); resolver sobre reválidas de títulos de universidades nacionales y/o extranjeras, estudios, asignaturas y títulos de posgrado, conforme la reglamentación que se establezca. (inc. q); otorgar becas, ayudas o subsidios a alumnos que demuestren aptitud suficiente y respondan adecuadamente a las exigencias

académicas de la institución. (inc. r); disponer contrataciones extraordinarias para el desempeño de funciones como docente investigador, que no estén contempladas en las plantas básicas permanentes. (inc. t); y proponer ante el Consejo Superior a los Vice Rectores para su designación.

Para ser designado Vicerrector Académico se establecen las mismas condiciones que las exigidas para ocupar el cargo de Rector. Es designado por el Consejo Superior a propuesta del Rector, tiene como funciones las que le asigne el Rector y, en caso de licencia, impedimento o vacancia del Rector debe suplantarlo. Sus funciones se ejercen por tres años y puede ser reelecto.

El Vicerrector Administrativo debe cumplir las mismas condiciones que el Vicerrector Académico para su nombramiento con la única diferencia que se requiere acreditar como mínimo cinco años de Gestión Universitaria. También permanece tres años en el cargo, puede ser reelecto y sus funciones son asignadas por el Rector.

Los Departamentos están a cargo de un Director, elegido por los docentes ordinarios que lo integran. Para ser electo se requiere ser profesor ordinario, con diez años de antigüedad, permanecen tres años en sus funciones y pueden ser reelectos. Los Departamentos tienen como funciones proporcionar una orientación sistémica a las funciones de docencia, investigación y extensión mediante el agrupamiento de disciplinas afines y de docentes siendo los responsables de proveer estos últimos a las distintas Escuelas, así como a otras áreas de la universidad que demanden servicios académicos, definir la actualización permanente de los conocimientos y coordinar las actividades de investigación y extensión. Cada Departamento cuenta con un Consejo Asesor Departamental integrado por el Director del Departamento, cinco consejeros docentes ordinarios titulares, asociados o adjuntos, y un consejero docente auxiliar ordinario, todos pertenecientes al departamento. Los consejeros son electos por los profesores ordinarios del departamento y permanecen tres años en sus funciones, pudiendo ser reelectos.

Las Escuelas son gestionadas por un Director, quien debe ser profesor ordinario. Los Directores de Escuela son designados y removidos por el Rector con acuerdo del Consejo Superior y no integran este órgano de gobierno. Sus funciones principales son: diseñar, organizar y administrar las diferentes carreras; supervisar el dictado e implementación de las carreras del área de su competencia; supervisar los programas de las asignaturas de las carreras con el objeto de ajustar los contenidos mínimos definidos en los planes de estudio y elevarlos al Consejo Superior para su aprobación; supervisar las actividades docentes de las carreras y el cumplimiento de los lineamientos pedagógicos establecidos por el Consejo Superior; asesorar a docentes y alumnos sobre incumbencias, metodología de estudio y cuestiones académicas de las carreras; bregar por el cumplimiento de las obligaciones estatutarias y reglamentarias por parte de los alumnos; y actualizar los planes de estudio y el desarrollo curricular de forma permanente para lo cual deben promover la constitución de Comisiones Curriculares. Estas últimas están integradas por no más de seis miembros titulares y dos miembros suplentes. Dos de los miembros deberán ser profesionales de reconocida trayectoria y externos al ámbito de la Universidad Nacional de Chilecito.

Desde el punto de vista del gobierno universitario, sería conveniente evaluar la jerarquización de la función de los Directores de Escuela y ampliar los canales de participación de estudiantes y graduados.

La gestión institucional

La UNdeC adoptó una estructura organizativa matricial conformada por Departamentos, Escuelas e Institutos. Las funciones y acciones específicas relativas a cada uno de estos ámbitos se mencionan en diferentes apartados de este informe.

El Estatuto Universitario en lo referido a las facultades que asigna a cada uno de los órganos de gobierno de la institución, así como el Organigrama Administrativo Funcional adoptado por la Universidad (IAI, p. 273) ponen en evidencia un esquema de gestión altamente centralizado. La existencia de un solo órgano colegiado con capacidades resolutorias concentra la intervención en todas las cuestiones relativas a las actividades de los Departamentos y de las Escuelas y el cargo de Rector, órgano unipersonal, condensa una serie de funciones de gran importancia (elige a los directores de Escuelas y sus Vice Rectores, designa a los docentes interinos, otorga becas, ayudas o subsidios a alumnos y tiene bajo su responsabilidad el área de concursos). No obstante, los procesos decisorios resguardan la autonomía académica e institucional prevista en el artículo 29° de la Ley de Educación Superior.

En cuanto al personal técnico y administrativo necesario para apoyar la gestión, se considera que el número total resulta suficiente teniendo en cuenta las dimensiones y la estructura organizativa de la Universidad. Sin embargo, se observa una inadecuada distribución de la planta del personal no docente entre las diversas dependencias. Como se expresará en el apartado de Gestión Académica de este informe, a partir de las entrevistas del CPE durante la visita, se pudo observar que los Departamentos, y especialmente las Escuelas, tienen necesidades insatisfechas en la cobertura de cargos de personal administrativo y técnico para el cumplimiento de sus funciones. Se recomienda equilibrar la planta no docente de manera de atender las necesidades administrativas requeridas por distintas áreas.

Asimismo, en la entrevista con el personal no docente se mencionó que parte de la planta se encuentra cumpliendo funciones que corresponden a categorías superiores a las que detentan, situación que sería conveniente analizar. Se debería adecuar progresivamente la categoría de revista de sus integrantes a las funciones correspondientes.

Cuadro 2. Personal no docente según categorías

Categorías	Cantidad de agentes	Porcentajes
Técnico Profesional	43	18,07%
Administrativo	114	47,90%
Asistente	1	0,42%
Mantenimiento, Producción y Servicios	80	33,61%
Total	238	100,00%

Fuente: Informe de Autoevaluación 2022, p. 74.

De acuerdo con el IAI y la información recabada durante las entrevistas con los diversos actores de la institución, el CPE considera que en la estructura de gestión actual el personal técnico de apoyo constituye un recurso institucional con capacidad suficiente para formular diagnósticos, generar políticas en el marco del planeamiento estratégico, implementar las metas y evaluar sus resultados.

El Organigrama Administrativo Funcional de la Universidad asigna a la Secretaría de Gestión Institucional las funciones de relaciones institucionales e internacionales. En este marco se llevan adelante acciones de vinculación institucional relacionadas con la docencia, investigación y extensión que, en su mayoría, son de carácter bilateral. Si bien se observa una amplia participación en redes de Facultades de carreras afines, es muy incipiente la participación en redes universitarias nacionales e internacionales, de carácter estable, que contemplen programas de movilidad docente y estudiantil, motivo por el cual es importante promover acciones en este sentido con el propósito de una mayor integración nacional e internacional. Por otra parte, cabe señalar que la institución aún no ha desarrollado un sistema de evaluación del impacto de las acciones de vinculación.

La UNdeC cuenta con políticas y protocolos que abordan situaciones de violencia institucional y de género. En las entrevistas realizadas durante la visita con miembros de los diferentes claustros, la mayoría manifestaron un adecuado grado de conocimiento de los mismos.

La Universidad dispone de once inmuebles propios para el desarrollo de sus actividades y dos inmuebles en locación que son utilizados como depósitos, tal como se detalla en la Ficha SIEMI y en la Tabla 2.11 del IAI (p. 93). En general la infraestructura y el equipamiento son adecuados para el cumplimiento de sus funciones sustantivas, aunque en algunas dependencias administrativas la dimensión de las instalaciones es reducida para la cantidad de personas que presta servicio en las mismas. Otras insuficiencias relativas a la infraestructura señaladas en las entrevistas y observadas durante la visita por el CPE se presentan en los apartados pertinentes de este informe. Los edificios se encuentran en buenas condiciones y cumplen con normas de accesibilidad y seguridad.

También posee tres campos experimentales que, como se menciona en el apartado Investigación, desarrollo y creación artística, no se han desarrollado en todo su potencial. Uno de ellos tiene plantación de cultivos y producción animal de granja y es utilizado principalmente para los procesos formativos por cuanto los estudiantes del colegio secundario y de las carreras de la Universidad realizan diferentes tipos de actividades didácticas.

Los sistemas informáticos en uso y los que están en proceso de implementación son, en su mayoría, los producidos por el Sistema de Información Universitaria. Además, se utilizan algunos sistemas propios. Se observa que aún no han implementado el Sistema Wichi SIU que permite la conversión de datos en información de suma utilidad para la toma de decisiones, situación que debe ser atendida.

Gestión económico-financiera

La UNdeC, según lo determina el artículo 1º de su Estatuto, “es una persona jurídica de carácter público, con autonomía institucional y académica y autarquía económico-

financiera, creada por Ley Nacional N° 25.813”. Su accionar y gestión se enmarca en los términos del artículo 75° inciso 19° de la Constitución Nacional, la Ley de Educación Superior N° 24.521, la Ley N° 25.813 de creación de la UNdeC, la legislación nacional que le resulte aplicable, su Estatuto y las reglamentaciones que en consecuencia se dicten.

El patrimonio de la UNdeC se conforma con los bienes que prevé el artículo 47° de su Estatuto, parte integrante del Título Del Patrimonio y el Régimen Económico-Financiero, el cual establece que serán:

- a) Los bienes que actualmente le pertenecen;
- b) Los bienes que, siendo propiedad de la Nación, se encuentren en posesión efectiva de la Universidad o estén afectados a su uso al entrar en vigencia el presente Estatuto;
- c) Los bienes que ingresen en el futuro, sin distinción en cuanto a su origen, sea a título gratuito u oneroso.

Por otra parte, en el artículo 48°, el Estatuto determina que los recursos de la universidad se conforman con:

- a) El crédito provisto por la Ley de Presupuesto que el Estado Nacional destine anualmente para el sostenimiento de la Universidad y todo otro recurso que le corresponda o que por Ley pudiere crearse como así también los refuerzos presupuestarios otorgados por la autoridad competente en la materia;
- b) Las contribuciones y subsidios que las provincias, municipios y otras instituciones oficiales, destinen a la Universidad;
- c) Las herencias, legados y donaciones que se reciban de personas o instituciones privadas;
- d) Las rentas, frutos o intereses de su patrimonio;
- e) Los beneficios que se obtengan de publicaciones, concesiones, explotación de patentes de invención o derechos intelectuales que pudieran corresponderle;
- f) Los derechos, aranceles o tasas que se perciban como retribución de los servicios que preste;
- g) Cualquier otro recurso que le corresponda o pudiere crearse.

Al mismo tiempo, el artículo 50° establece que “El Consejo Superior reglamentará lo referente al patrimonio y a la administración de los recursos de la Universidad conforme a la legislación vigente”. Tanto en la documentación provista por la institución como en la información recabada durante las entrevistas no se pudo constatar la existencia de un marco normativo institucional, aprobado por el Consejo Superior, para la administración del patrimonio y los recursos de la institución, aspecto que debe ser atendido.

La administración de la universidad y la ejecución presupuestaria se encuentran a cargo del Rector, en función de las atribuciones conferidas por los incisos e) y k) del artículo 75° del Estatuto Universitario.

- e) Ejercer la conducción administrativa de la Universidad y designar, remover e imponer sanciones al personal no docente de acuerdo con las disposiciones vigentes.
- k) Ejecutar el presupuesto de la Universidad, sin perjuicio de las facultades de delegación autorizadas.

Por otra parte, dentro de las atribuciones del Honorable Consejo Superior, según se detallan en el artículo 67° del Estatuto, se establece “Aprobar el presupuesto anual presentado por el Rector. El Consejo Superior podrá con los dos tercios del total de sus

votos, requerir en cualquier momento la información necesaria para un correcto contralor de la gestión presupuestaria”.

El Reglamento de Funcionamiento del Honorable Consejo Superior, en su Capítulo IV- De las Comisiones-, ha previsto la conformación de una Comisión Permanente de Asuntos Institucionales y Económicos que es el ámbito en el cual se analizan el proyecto de presupuesto anual, los trámites de compra y demás cuestiones que hacen a la administración económico-financiera de la universidad. Según se pudo constatar en las entrevistas mantenidas durante la visita, la participación de quienes integran el Consejo Superior es amplia y regular en esta comisión.

Según se detalla en el IAI, la UNdeC pasó de un presupuesto 546,7 millones, en el año 2017, a 1439,6 millones para el año 2021 (IAI, Tabla 2.7, p.79). La participación de los recursos provenientes del Presupuesto General de la Administración Nacional representa en promedio un 73,3 % (Tesoro Nacional 66,8 % + Crédito Interno 6,8 %) (IAI, p. 77).

Si se considera la participación porcentual de la UNdeC en el presupuesto asignado por ley a las instituciones universitarias, a partir de los datos consignados en el Cuadro 3 puede observarse, tal como ocurre en otras universidades, una pérdida de participación relativa pasando del 0.393% en el año 2015 al 0.374% en el año 2021.

**Cuadro 3. Participación relativa de la UNdeC en el presupuesto universitario.
Período 2015-2021**

Año	Ley n°	Total	Función 4	Función 5	UNdeC	%/ Total	Variación
2015	27.008	38.533,0	150,37	1,170	151,54	0,393%	-
2016	27.198	51.399,9	201,51	1,170	202,68	0,394%	0,27%
2017	27.341	74.251,8	304,00	1,170	305,17	0,411%	4,23%
2018	27.431	93.991,0	385,44	1,170	386,61	0,411%	0,08%
2019	27.467	121.952,5	494,46	1,170	495,63	0,406%	-1,19%
2020	Dec.Ad.N°1	194.217,8	778,54	3,276	781,82	0,403%	-0,95%
2021	27.591	212.772,2	792,62	2,406	795,03	0,374%	-8,06%

Fuente: Planilla Anexa al Artículo 12-UUNN-Ley de Presupuesto Nacional.
<https://www.economia.gob.ar/onp/presupuestos/presupuestos>

Respecto de las demás fuentes de financiamiento, en la Tabla 2.7 del IAI (p. 79) se detalla el crédito a valores históricos, por fuente de financiamiento, para el período 2017-2021, observándose una disminución de la participación de los Recursos Propios, esperable debido al período de pandemia por COVID-19. Resulta destacable el incremento durante el año 2021 del crédito interno, en un 3021%, lo que permitió compensar la disminución de las restantes fuentes de financiamiento.

Al mismo tiempo, tal como se señala en el IAI, la UNdeC “ha presentado, a lo largo de varios años, resultados económicos superavitarios, que le han permitido contar hasta la actualidad con recursos de ahorros de ejercicios anteriores. Sin embargo, dicha

evolución se vio revertida a partir del año 2018, y acentuada en 2019 y 2020, conllevando a una paulatina disminución de los recursos disponibles de ejercicios previos” (p. 86). Si bien esta situación disminuye los recursos disponibles en cada ejercicio, no deja de ser un indicador del nivel de eficiencia que tiene la institución en la ejecución del presupuesto anual y la relación entre los recursos disponibles y las necesidades.

Los Departamentos y las Escuelas no participan de la administración de recursos económicos dado que la ejecución de cualquier tipo de gasto se gestiona ante la Secretaría del Rectorado con competencia en la materia. Esta situación es consistente con la estructura organizacional que se ha dado la UNdeC, de tipo matricial con administración centralizada, lo cual le permite disminuir la estructura administrativa abocada al tratamiento y gestión de las cuestiones económico financieras. En las entrevistas llevadas a cabo durante la visita a la institución, todas las opiniones recabadas fueron favorables respecto de dicha estructura académica de la universidad en cuanto se plantea que no produce demoras o inconvenientes para contar con los recursos que se requieren para el cumplimiento de las funciones sustantivas correspondientes.

En el IAI, la institución presenta un análisis de la evolución del gasto devengado por objeto del gasto en el cual se observa la participación relativa de cada rubro sobre el total, para el quinquenio 2017-2021 (IAI, Figura 2.12, p. 81). De esta información se desprende, que “el crecimiento promedio anual del gasto total devengado en el período considerado fue del 36.5 %, siendo el gasto en personal el de mayor participación relativa en promedio del 84.7 %, alcanzando en el período un máximo del 95.5 % (año 2021) y con un crecimiento anual promedio del 44.4 %” (IAI, p. 81). Este crecimiento sostenido de la participación de los gastos en personal sobre el total (inciso 1), sumado a una ejecución más eficiente de los recursos, que se traduce en una disminución de las economías de inversión de ejercicios anteriores (Fuente 16), conduce a un escenario presupuestario para la UNdeC con fuertes limitaciones para financiar los gastos restantes (bienes de uso, consumo, transferencias e inversiones), dado lo exiguo de los recursos presupuestarios que quedan disponibles para este tipo de gastos (4.5% del total).

Cuadro 4. Participación del Gasto Devengado por Objeto del Gasto, en millones de \$

Ejercicio	Objeto del Gasto				Total
	Personal	%	Otros Gastos	%	
2017	266,9	76,3%	82,8	23,7%	349,7
2018	374,1	78,6%	102,0	21,4%	476,1
2019	591,3	83,3%	118,6	16,7%	709,9
2020	838,5	89,9%	94,3	10,1%	932,8
2021	1154,2	95,5%	54,0	4,5%	1208,2

Fuente: Tabla 2.8, Informe de Autoevaluación 2022, p. 82

El Cuadro 4 muestra cómo fue evolucionando la participación porcentual de los gastos en personal en el presupuesto de la UNdeC, llegando a alcanzar el 95.5% de los recursos en el año 2021. Ante este escenario, la institución deberá procurar recuperar e

incrementar el nivel de generación de recursos propios, en términos del nivel que tenía previo a la pandemia (año 2019) para garantizar la ejecución de los proyectos de desarrollo institucional previstos, sobre la base del fortalecimiento de la vinculación con las organizaciones de la región y las capacidades y recursos con que cuenta la Universidad.

Si bien en el IAI se concluye que el crecimiento de la participación del gasto en personal es parte del perfil propio de la UNdeC al señalar que "... el incremento en gastos en personal al cierre del quinquenio, refleja en forma plena sus características, objetivos e impronta institucional, como así también, sus niveles de actividad y de complejidad." (IAI, p. 86), en diferentes entrevistas llevadas a cabo durante la visita, se pudo percibir la preocupación por la falta de financiamiento para gastos corrientes. Esta situación también se afirma en el IAI al señalar que "... resulta previsible considerar que se va a requerir un presupuesto mayor, tanto por parte del Tesoro Nacional como de ingresos propios, para fortalecer la formación y especialización del personal, y para ampliar su infraestructura y equipamiento en función de las necesidades identificadas a partir del diagnóstico efectuado" (IAI, p. 87). Se considera que las iniciativas de las actuales autoridades orientadas a generar convenios de vinculación con organizaciones de la región y la mejora observada en la planificación y ejecución presupuestaria ayudarán a mejorar sus actividades académicas de docencia, investigación y extensión.

La UNdeC no cuenta con documentos normativos que definan el procedimiento institucional para la elaboración del presupuesto anual y, por consiguiente, la asignación de recursos por actividad. Esta ausencia se ha podido constatar tanto en las entrevistas durante la visita como en el IAI, donde se señala la necesidad de "la implementación de presupuesto por programas a los fines de facilitar la ejecución, el control y la evaluación presupuestaria en términos físicos y financieros..." (IAI, p. 88). Cabe destacar la relevancia de avanzar en la definición de un marco normativo que detalle el procedimiento institucional para la elaboración del presupuesto anual.

La administración centralizada, acorde a la estructura académica matricial adoptada, facilita el proceso de formulación presupuestaria, dado que el relevamiento de las necesidades se concentra en las Secretarías del Rectorado. Sin embargo, en términos del debate institucional que conducirá a contar con un marco normativo que formalice dicho procedimiento, propiciar y facilitar una mayor participación de los Departamentos, Escuelas e Institutos en el proceso de planificación de gastos y asignación de recursos, podría mejorar la planificación e incrementar la participación de la comunidad universitaria en la toma de decisiones respecto a su afectación.

Actualmente, la Comisión Asesora de Asuntos Institucionales y Económicos resulta el ámbito en el cual se produce el debate y se alcanzan los acuerdos necesarios para que el presupuesto anual sea tratado y aprobado por el Honorable Consejo Superior. Tal como se ha señalado en los apartados anteriores, la escasa representación de algunos de los claustros en estos ámbitos podría resultar una debilidad en términos de mejorar la comunicación institucional respecto de la situación presupuestaria de la UNdeC.

Cabe mencionar que, en las reuniones mantenidas durante la visita, no se pusieron en evidencia tensiones entre Departamentos o Escuelas respecto de la distribución presupuestaria que se viene realizando, lo cual podría deberse a la dimensión actual de

la UNdeC que permite el la interacción y el diálogo permanente entre quienes cumplen distintas funciones de gestión o administración institucional.

Los Recursos Propios que se generan, Fuente 12, son administrados en su totalidad por el nivel central, sin intervención de la unidad académica o instituto del cual depende el personal docente que intervino en la prestación del servicio.

Para el registro contable y control de la ejecución presupuestaria, la UNdeC utiliza el SIU-Pilagá y el SIU-Mapuche para la gestión de Recursos Humanos.

En conclusión, teniendo en cuenta la información presentada en el IAI como las opiniones relevadas en las entrevistas realizadas durante la visita, se considera necesario planificar y poner en práctica un proceso de fortalecimiento de la gestión presupuestaria por programa y resultados, de manera tal que los recursos financieros se asignen y ejecuten de manera estratégica para alcanzar los objetivos y los resultados deseados. La organización de dicho proceso de fortalecimiento deberá considerar, al menos, las fases de planificación, asignación de recursos, ejecución, control y evaluación.

Respecto de la ejecución presupuestaria, como fue señalado, el crecimiento de la incidencia de los gastos en personal es una cuestión a atender, de manera tal de contar con los recursos necesarios para garantizar tanto los gastos de funcionamiento como el mantenimiento y la mejora de las instalaciones.

Durante la visita se pudo constatar una adecuada planificación y aplicación de procedimientos eficientes para la adaptación de las instalaciones que no se encuentran aún en condiciones de ser habilitadas para el uso del personal, tanto Docente como Nodocente, así como para la mejora de espacios que posibiliten una mayor permanencia de los estudiantes a los fines de fortalecer su integración y participación en la vida universitaria. Como será detallado a lo largo del presente informe, se observa la necesidad de continuar y finalizar la construcción de aulas para clases, especialmente de grandes dimensiones, y gabinetes para docentes-investigadores, como así también mejorar las condiciones edilicias de la biblioteca en cuanto a su capacidad general, la necesidad de dividir sala parlante y silenciosa, y la incorporación de boxes de estudio.

En las entrevistas se comprobó que la mayor parte de los integrantes de la comunidad universitaria se manifiesta predispuesta y entusiasta para involucrarse y participar en los procesos de toma de decisiones institucionales e intervenir y colaborar en el desarrollo y crecimiento de la UNdeC.

Con relación a la generación de recursos adicionales a los fondos del Tesoro Nacional, tal como se describe en el IAI, “Los ingresos generados por la UNdeC provienen principalmente de las rentas de la propiedad, y en menor medida, por los ingresos no tributarios y venta de bienes y servicios (este último comprendido por la prestación de servicios tecnológicos del Laboratorio de Alta Complejidad y otros servicios de consultoría y asistencia técnica)” (IAI, p. 83).

En el IAI se presenta una tabla que muestra la evolución que ha tenido la generación de recursos propios (Tabla 2.9, p. 85), en la cual se observa el efecto de la pandemia por COVID 19, así como la recuperación durante el año 2021.

En función de la situación presupuestaria ya mencionada y sobre la base de la capacidad de gestión de los equipos de conducción de la UNdeC y las condiciones y equipamiento instalado en sus Institutos, principalmente en el LAC, se recomienda fortalecer y acrecentar acciones de vinculación que permitan incrementar la generación de recursos propios, para promover la expansión de las actividades desarrolladas por la universidad.

Tal como surge del Cuadro 2 del IAI (p. 99) y lo constatado en las entrevistas, no se encuentra automatizado el proceso de facturación de los servicios que producen estos recursos adicionales a los fondos que provienen del Tesoro Nacional, que luego conforman la Fuente 12, ni de los aranceles que se perciben por el cursado de las carreras de posgrado. Con la finalidad de dotar de un mejor soporte a la administración de los recursos propios, y más aún en caso de la aplicación de una política de fortalecimiento en ese sentido, se debería priorizar la implementación del SIU Sanavirón-Quilmes, que permite mejorar el proceso de facturación y prestación de servicios a terceros.

GESTIÓN ACADÉMICA

La programación académica

En su origen la UNdeC sostuvo las carreras de grado preexistentes al momento de la promulgación de la Ley de creación que se dictaban en la UNLaR puesto que ya tenían la evaluación de la Dirección Nacional de Gestión Universitaria (DNGU) y el reconocimiento y validación del entonces Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MECyT). El total ascendía a ocho carreras de grado y tres tecnicaturas. A continuación, se detallan los títulos correspondientes:

Cuadro 5. Títulos reconocidos en el momento de promulgación de la Ley de creación/2003

Carreras de grado	Carreras de pregrado
Abogado	-
Ingeniero Agrónomo	-
Ingeniero en Sistemas	Analista Universitario de Sistemas
Licenciado en Sistemas	Técnico Operador en Computación
Licenciado en Ciencias Biológicas	-
Licenciado en Comunicación Social	Comunicador Social
Licenciado en Economía	-
Profesor en Nivel Medio y Superior en Biología	-
Profesor en Nivel Medio y Superior en Economía	-

Fuente: Resolución N° 336/04 del entonces Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

Desde el inicio de sus actividades académicas, y no obstante las crisis institucionales por las que atravesó, la UNdeC amplió y diversificó su propuesta formativa a través de carreras de pregrado, grado y posgrado.

Cabe destacar que todas las carreras de grado abarcadas por el artículo 43° de la Ley de Educación Superior N° 24.521 y las de posgrado se encuentran acreditadas. La totalidad

de las carreras son presenciales excepto la Maestría en Enseñanza en Escenarios Digitales que se desarrolla bajo la opción pedagógica a distancia (Véase ANEXO: Carreras de pregrado, grado y posgrado de la UNdeC).

El incremento de carreras resulta acorde a lo expresado en el primer Plan de Desarrollo, en el cual se estableció el objetivo de atender a las necesidades del país y a las demandas de educación superior de la región a través de modelos de desarrollo profesional, perfiles de práctica y alternativas de desarrollo, investigación y emprendedorismo. Las carreras de Enología, Gestión de emprendimientos turísticos y los Ciclos de Complementación Curricular están planteados en el proyecto original. Otras no previstas como, por ejemplo, Agrimensura, Ingeniería Mecatrónica o Sommelier Universitario, tienen pertinencia y un alto potencial para la formación de graduados vinculados a necesidades regionales.

En el caso del posgrado, más dinámico en cuanto a la articulación con requerimientos del medio, se estructuró atendiendo a los sectores de mayor demanda, como el sector agroindustrial y el sector educativo. En el caso de las maestrías, se destaca el vínculo con otras instituciones universitarias, lo cual permitió atender requerimientos de formación a través de esfuerzos acordes a las exigencias académicas del dictado de maestrías profesionales. El Doctorado en Educación de Jóvenes y Adultos es reciente y surgió con los propósitos de producir conocimientos en un área de vacancia en la investigación y fortalecer los estudios de posgrado en una universidad joven y del interior del país.

En el IAI se propone sostener las prioridades del proyecto institucional que dio origen a la UNdeC a través de la creación y diversificación de carreras novedosas y con alta pertinencia en relación al desarrollo regional y a las metas en ciencia y tecnología del país. La misma idea se sostiene en el avance del Plan de Desarrollo Institucional 2023-2028 que, en su estado embrionario, propone la definición de la oferta de pregrado, grado y posgrado, presencial y a distancia, en relación con las necesidades de la región y la sociedad. En la entrevista con el Rector y el Vicerrector se precisaron las áreas en las cuales se propone proyectar las acciones: las ciencias agrarias, la economía del conocimiento, y las ciencias sociales y humanas. Desde el punto de vista de la programación académica, como universidad de gestión estatal y frente a las instituciones privadas existentes en la zona, cobra valor mantener actualizados el análisis del proyecto institucional original y el diagnóstico de los requerimientos de los sectores económicos, educativos y sociocomunitarios con vistas a brindar respuestas pertinentes a las particularidades del territorio -sin perder de vista la inserción nacional e internacional- y a las demandas de educación superior de los sectores vulnerados que están imposibilitados de acceder a la educación privada.

Cabe mencionar que la UNdeC cuenta con el Colegio Nacional Agrotécnico “Ing. Julio César Martínez” (CoNag) resultado de un convenio de colaboración entre la Asociación de Comercio Justo, la Cooperativa Vitivinifrutícola de La Rioja Limitada y la UNdeC (Resolución N° 055-09) orientado a fortalecer en el nivel secundario las aptitudes y capacidades de los alumnos de la región en relación con los conocimientos agrotécnicos vinculados con las producciones locales. Durante la visita se pudo constatar la integración del Colegio a las tareas propiamente universitarias a través de la realización conjunta de actividades promovidas por la Secretaría de Gestión Académica y las carreras que integran las diferentes Escuelas.

Organización académica

La UNdeC adoptó una organización matricial para el desarrollo de sus funciones de docencia, investigación, extensión, transferencia y gestión. En esta organización los diseños estructurales responden a dos criterios al mismo tiempo: por un lado, la necesidad de especializar las actividades de las unidades funcionales que cuentan con experiencia para llevarlas a cabo; por otro lado, la necesidad de disponer de unidades que integren las actividades de estos centros en programas y proyectos de trabajo (UNdeC, Proyecto institucional, p. 33). La estrategia de la UNdeC se basó en el diseño de una estructura de departamentos, escuelas e institutos que, a través del diseño matricial, pretenden promover la combinación de espacios de desarrollo en torno a los problemas u objetivos específicos y comunes de las áreas, y aprovechar las oportunidades y la sinergia de los diversos estamentos.

Desde el punto de vista de la gestión académica, las Escuelas y los Departamentos son las estructuras organizativas fundamentales para el desarrollo de la formación de pregrado, grado y posgrado.

Las Escuelas

El Estatuto prevé Escuelas Especiales y Escuelas Ordinarias según sus funciones: las primeras se corresponden con ciclos básicos comunes, ciclo pre-universitario y postgrado; las segundas, comprenden el nivel de grado en el ciclo en el que se integra el saber profesional o especializado a los currículos de las carreras. La reducción reciente del número de Escuelas se considera una decisión adecuada con vistas a sostener los objetivos de integración institucional y articulación de proyectos y acciones entre las distintas propuestas formativas, así como en las acciones de investigación y extensión. En efecto, se pasó de nueve Escuelas en 2011 a cinco en la actualidad: cuatro Escuelas Ordinarias -de Ciencias Naturales, Ciencias Sociales, Ciencias Humanas y Salud e Ingeniería- y una Escuela Especial -de Posgrado (Ordenanza HCS N° 004/22).

Las Escuelas Ordinarias se organizan según áreas disciplinares y en ellas se dictan carreras de grado y pregrado afines. Esta organización facilita la coordinación de acciones entre directores de carreras y entre estos y los directores de Escuela.

En las entrevistas del CPE con el equipo del área de Secretaría Académica y con algunos directores de Escuelas y carreras, se mencionó la necesidad de volver a institucionalizar la Escuela de Pregrado sin que resulten claras sus funciones y su relación con las definidas por el Estatuto para los dos tipos de Escuelas (Especiales y Ordinarias). Por un lado, se señaló que cuando la misma estuvo en funcionamiento abarcó el servicio de orientación vocacional, el ingreso, las tutorías, el Colegio Secundario, y las áreas de género y diversidad. En este sentido, se visualiza como un espacio institucional para contener estas tareas. Cabe destacar que en la entrevista con la directora del Centro Universitario de Oficios y Formación Profesional se señaló que dicho espacio podría formar parte de esta Escuela. Al mismo tiempo, se indicó que es el ámbito para el dictado de carreras de pregrado. En línea con esta idea, en la readecuación de Escuelas realizada según la Resolución Rectoral N°093/11, la Escuela de Pregrado contenía la Tecnicatura en Enfermería. En ese momento, como en la

actualidad, otras tecnicaturas también forman parte de otras Escuelas, lo cual da cuenta de la coexistencia de criterios de agrupamiento diversos.

De acuerdo a lo anteriormente expresado, resulta necesario revisar la nominación, así como los objetivos y funciones de la Escuela de Pregrado por dos motivos. El primero, la denominación conduce a escindir las tecnicaturas de las carreras de formación de grado, lo cual no es conveniente independientemente del tipo y grado de articulación y continuidad que tengan entre ellas. Las tecnicaturas deberían mantenerse integradas en las denominadas Escuelas Ordinarias a fin de favorecer articulaciones disciplinarias y entre niveles de formación con el propósito de no resentir la estructura matricial. El segundo, porque la denominación Escuela de Pregrado tampoco se adecua a lo que en el Estatuto se denomina Escuela Especial ya que estas se corresponden con ciclos básicos comunes o ciclos preuniversitarios, que no deben confundirse con el pregrado que refiere a carreras de nivel superior con titulaciones que poseen reconocimiento oficial y validez nacional. Desde este punto de vista pregrado no es sinónimo de preuniversitario.

En el caso de la Escuela de Posgrado -única Escuela Especial en la estructura actual- resulta importante profundizar la comunicación e interacción con los Directores de Escuelas Ordinarias y de los Departamentos a los efectos de definir los lineamientos de la política de posgrado considerando las posibilidades de creación de nuevas propuestas que atiendan requerimientos de posgraduación externos y de la propia UNdeC en los diferentes campos profesionales y disciplinares. Las diversas alternativas contempladas en el Reglamento de Posgrado (Ordenanza HCS N° 016/21) -carreras, diplomaturas superiores, programas de formación profesional continua y cursos de posgrado- constituyen un punto de partida para responder con pertinencia, flexibilidad y celeridad a las demandas, a partir de la autoevaluación de las posibilidades y limitaciones relacionadas con su implementación. En este sentido, resulta necesario propender a la definición de una política de formación de posgrado a partir del diálogo con todos los directores de Escuela y Departamento a fin de sostener la articulación del grado y el posgrado, los requerimientos de posgraduación externos y de la propia planta docente, y las posibilidades y dificultades de implementación.

Con respecto a la gestión de las Escuelas, cada una de ellas cuenta con un Director que, en algunos casos, comparte la tarea con la dirección de una o más carreras que la integran. De las entrevistas surge que existe una fluida relación de los directores de Escuela con el nivel central, la Secretaría de Gestión Académica, con los directores de las carreras que los integran y con los directores de otras Escuelas. Asimismo, los directores de Escuelas manifestaron que sería importante integrar el Consejo Superior y ser electos por sus pares a los fines de tener mayor legitimidad en el cuerpo docente, propuesta que se considera favorable desde el punto de vista de la gestión académica dada su responsabilidad sobre un aspecto medular del desarrollo del proyecto institucional.

Las Comisiones Curriculares tienen un rol protagónico como único organismo colegiado, de carácter asesor e integrado por docentes internos y externos, que intervienen en temas vinculados con la gestión de las carreras. La tarea central consiste en la revisión y el cambio de los planes de estudios. No obstante, la Resolución Rectoral N° 372/05 también señala que deberán producir informes de seguimiento sobre el desempeño de los egresados y su competencia e inserción profesional en las diferentes áreas de incumbencia de su título. En las reuniones con sus integrantes se indicó una

multiplicidad de acciones relativas a la formación -análisis de programas, revisión de reglamentos de tesis, cambios de planes de estudio, entre otros- que forman parte de sus responsabilidades y que constituyen un aporte sustancial para la gestión académica.

En el caso del diseño, el desarrollo y la evaluación curricular, se realizan relevamientos informales para recabar opiniones y valoraciones de los estudiantes, lo cual es posible por el tamaño de la institución y el número reducido de estudiantes que favorece la interacción y comunicación con docentes y autoridades. No obstante, se estima conveniente evaluar la posibilidad de integrar a representantes de estudiantes y graduados en las Comisiones Curriculares con el propósito de propiciar y ampliar su participación en cuestiones relativas a su formación y, simultáneamente, fortalecer la ciudadanía universitaria. Además, durante las entrevistas, algunos directores de carrera manifestaron que estas comisiones también podrían estar integradas por especialistas en pedagogía o en educación a distancia para asesorar en lo atinente a las definiciones y decisiones curriculares.

Corresponde señalar que los directores de carreras manifestaron la sobrecarga de tareas de carácter administrativo en detrimento de otras de mayor relevancia académica como la elaboración de proyectos extracurriculares y de propuestas de capacitación, la organización de jornadas y de charlas, entre otras. Esta situación obedecería a la insuficiente asistencia administrativa y técnica para el desarrollo de las tareas cotidianas que demanda el ejercicio de sus diversas funciones, problemática que debería ser atendida.

Los Departamentos

Como se señaló, los Departamentos tienen como función principal proporcionar una orientación sistémica a las funciones de docencia, investigación y extensión mediante el agrupamiento en disciplinas afines. La organización actual en tres, Ciencias Básicas y Tecnológicas, Ciencias Sociales, Jurídicas y Económicas, y Ciencias de la Educación y de la Salud, es adecuada y aceptada por directores y docentes investigadores.

De acuerdo a lo indicado en el IAI, así como lo expresado por algunos actores de la institución, el cuerpo docente presenta dificultades para comprender las características y el funcionamiento del modelo matricial atribuido a la carencia de prácticas en este tipo de organización. No obstante, en las entrevistas con docentes, este tema no fue señalado como un problema significativo y, en líneas generales, actualmente no se visualiza como un obstáculo para el desarrollo de las actividades relacionadas con el desarrollo de la docencia.

Los directores de Departamento cuentan con un Consejo Asesor Departamental en el cual recaen diferentes tareas: tratamiento de dedicaciones docentes y categorías, designaciones docentes, licencias, proyectos de investigación y extensión, definición de áreas disciplinares y búsqueda de docentes externos cuando resulta necesario, entre los temas de relevancia.

Con respecto a la relación entre Escuelas, Carreras y Departamentos, se observó que existe una comunicación fluida entre las autoridades de los diferentes espacios. La cobertura y el perfil de los cargos docentes es producto de acuerdos entre los

requerimientos de las carreras y el análisis de la realidad de los departamentos para satisfacerlos.

De acuerdo a lo relevado en las diferentes entrevistas, se advierte la necesidad de planificar una estructura con personal calificado desde el punto de vista administrativo y técnico que apoye las tareas que involucran la gestión de las Escuelas y los Departamentos.

El CPE valora que, en la actualidad, se esté trabajando en la conformación de áreas en cada Departamento por dos razones. Desde la perspectiva de la gestión, es importante profundizar esta línea de trabajo por cuanto la agrupación en áreas permite determinar con mayor precisión la cantidad de cargos y dedicaciones docentes, las áreas de vacancia y las necesidades de formación del profesorado. Desde la perspectiva de los docentes investigadores, el trabajo colaborativo según áreas favorece la interdisciplinariedad -en el área y entre áreas- en la generación de proyectos conjuntos de docencia, investigación y/o extensión y transferencia, lo cual es fundamental a fin que los Departamentos como unidades ejecutoras de las tareas de investigación se constituyan en ámbitos donde integrar proyectos de articulación entre las funciones sustantivas.

Secretaría de Gestión Académica

La Secretaría de Gestión Académica asesora y asiste al Rector en la elaboración y aplicación de políticas vinculadas a las actividades académicas de la Universidad en todos los niveles.

El área tiene un rol central en la coordinación de las tareas llevadas a cabo por los Departamentos, las Escuelas y las Carreras a través de sus directores. Desde este punto de vista colabora y recibe las modificaciones de los planes de estudio y participa en las estrategias y programas de formación y capacitación para el mejoramiento y fortalecimiento académico. No obstante, de acuerdo a las entrevistas realizadas durante la visita, se advierte que la gestión de las cuestiones relativas al diseño, desarrollo y evaluación curricular desde el punto de vista sustantivo recae en los directores de las carreras y desde el punto de vista de la dotación docente en los directores de Departamentos. Esta realidad, como ya se señaló, amerita evaluar la posibilidad de fortalecer la gestión de estos ámbitos desde el punto de vista técnico-pedagógico y administrativo.

Con respecto a las tareas llevadas a cabo por el equipo de la Secretaría de Gestión Académica, se destacan dos tipos de acciones que requieren la coordinación con los directores de Departamentos, Escuelas y Carreras: las tutorías y el programa de ingreso a la universidad.

El “Sistema General de Tutorías” (Disposición S.G.A. N° 002-20) tiene como propósito central acompañar a los estudiantes ingresantes durante el primer año. Las acciones previstas se llevan a cabo a través de dos tipos de tutores: integrales, responsables de orientar y resolver situaciones relacionadas con procesos administrativos, académicos o pedagógicos implementados en la Institución; y disciplinarios, encargados de implementar estrategias que permitan orientar al estudiante en el desarrollo de actividades tendientes a facilitar el proceso de enseñanza y aprendizaje en una

asignatura en particular, seleccionada de acuerdo con las demandas y prioridades existentes. Los tutores utilizan diferentes estrategias para mantener el contacto con los estudiantes y colaborar en su afiliación institucional y cognitiva. Las tutorías durante el primer año son valoradas por los propios tutores, docentes, directores de Escuelas y carreras por las características particulares del estudiantado, en general primera generación de universitarios en la familia, que comparten estudio y trabajo, y provienen de sectores vulnerados. De acuerdo a lo expresado en las diversas entrevistas, se advierte la necesidad de dar continuidad a las tutorías durante toda la trayectoria académica con el propósito de favorecer la graduación, sobre todo en lo atinente a la elaboración de la tesis o trabajos finales de carrera y la realización de las prácticas pre-profesionales. Asimismo, se valoran las experiencias llevadas a cabo con tutores pares, razón por la cual también sería importante evaluar la posibilidad de institucionalizarlas.

El Curso de nivelación forma parte del servicio de ingreso -área académica que planifica, sistematiza, analiza y organiza acciones inherentes a los aspirantes e ingresantes de la UNDEC- y es otra actividad medular de la Secretaría de Gestión Académica. Dicho curso, que no es obligatorio ni eliminatorio, posee tres espacios curriculares: una materia específica que acuerda el director de la carrera con el equipo docente de la misma; y dos materias comunes a todas las carreras, Introducción a la vida universitaria y Taller de lectura y escritura. En el año 2022 se llevaron a cabo actividades presenciales en el campus y virtuales en las materias específicas, talleres presenciales o virtuales a cargo de los tutores o docentes y acompañamiento vía whatsapp por parte de los tutores. Se prevé un seguimiento de la asistencia y se realiza una acreditación final cualitativa bajo dos categorías: Ingresar con logros aceptables (ILA) o Ingresar con dificultades (ID). En general, existe acuerdo en que el Curso de Nivelación de un mes es breve, fundamentalmente en lo que refiere al abordaje de los contenidos disciplinares. Por otro lado, como no es obligatorio, un número significativo ingresa directamente -en ocasiones porque por motivos laborales en el momento de su implementación no pueden asistir- constituyendo para este grupo una desventaja desde el punto de vista de la inserción y ambientación al espacio y la cultura universitaria, situación que requiere ser evaluada.

Con respecto al último tema mencionado se considera importante que, desde el área de la Secretaría y en articulación con los directores de Escuela, Carreras y Departamentos, se evalúe la duración, así como el período y la modalidad de implementación, con el propósito de ofrecer alternativas que permitan alcanzar a la totalidad de aspirantes y lograr los objetivos previstos. Dicha evaluación debería incorporar al equipo de orientación vocacional que también realiza acciones para favorecer la integración de los estudiantes en la institución en diferentes momentos de sus trayectorias académicas.

En el apartado sobre las características del cuerpo docente se retomará el rol que ha de asumir la Secretaría de Gestión Académica en la proyección y el fortalecimiento de la planta de docentes investigadores de la Universidad.

Cabe destacar que la Secretaría de Gestión Académica también tiene bajo su responsabilidad el área de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en la Educación (TICE), el Sistema Institucional de Educación a Distancia (SIED), la Dirección de Evaluación y Acreditación, la Dirección de Biblioteca y Despacho de Alumnos y Bedelía.

El área TICE administra las aulas virtuales y brinda asesoramiento y capacitaciones a docentes en el armado de las mismas y en temáticas de educación a distancia. La creación del TICE se remonta al año 2012, cuando la UNdeC propuso el programa de capacitación “La incorporación de las TICs en la virtualidad de las distintas modalidades del aprendizaje en la UNdeC” que tuvo, entre otros objetivos, iniciar a los docentes en el uso de materiales digitales de distintos formatos para ser integrados a sus prácticas docentes tanto para “apoyo a la presencialidad” (como estrategia superadora de las limitaciones espacio-temporales de las acciones áulicas) como para la formulación y realización de acciones a distancia. En el marco del programa se llevaron a cabo distintas acciones que finalmente adquirieron la suficiente entidad para permitir la creación dentro de la estructura orgánica de la UNdeC del área TICE (TICE, Resolución Rectoral N° 150/16), con dependencia primero del Departamento de Ciencias de la Educación y de la Salud y luego de la Secretaría de Gestión Académica. Esta iniciativa se efectivizó en tres programas: Programa de Capacitación y Soporte (PCyS); Programa de Tecnologías (PT); Programa de Proyectos e Investigación (PPEI).

Desde el punto de vista organizativo, el área TICE cuenta con instancias de coordinación, asesoría pedagógica y diseño curricular para la opción pedagógica a distancia y tres profesionales a cargo de los programas.

La estructura propuesta para el área contempla un trabajo multidisciplinar que aborda los aspectos pedagógicos, comunicacionales y tecnológicos necesarios para dar sustento a un SIED centralizado. De esta manera, los recursos humanos y tecnológicos están a disposición de todas las unidades académicas y de gestión de la universidad con una interlocución fluida. El área TICE brinda soporte a la Escuela de Posgrado de la UNdeC y asesoramiento curricular y capacitación para acciones que impliquen el uso de tecnologías en procesos de enseñanza y aprendizaje, virtualización de currículos, enseñanza híbrida y/u opción pedagógica a distancia. Por otra parte, desarrolla tareas de investigación, desarrollo y producción en tecnologías aplicadas a la educación, siendo uno de ellos, el proyecto “Educación para Todos. TIC para Inclusión de personas en situación de discapacidad a la Universidad”.

Es importante aclarar que, a raíz de la excepcional situación sanitaria que se transitó en los años 2020-2021 a causa de la pandemia del Covid-19, se implementaron un conjunto de estrategias y acciones para virtualizar la totalidad de la oferta educativa, permitiendo el desarrollo de las actividades académicas (cursada, exámenes, soporte, capacitación y acompañamiento permanente a la comunidad educativa) principalmente mediante el uso del campus virtual de la UNdeC. Además, desde el área TICE se ofrece capacitación permanente a docentes, alumnos y/o equipos de trabajo. A partir del año 2013 se abrieron los espacios de formación “Manejo de Aulas Virtuales tipo Asignaturas” y “Manejo de Aulas Virtuales para Investigadores”. Se han desarrollado diversos materiales, guías y tutoriales que están disponibles en la página web del área. Todos los materiales didácticos son sometidos a revisiones previas a la ejecución de los módulos de capacitación. En 2015 se capacitó al 50 % del plantel docente de la UNdeC y en 2022 el 100 % del plantel docente participó de alguna instancia de formación del área. Si bien tales iniciativas son adecuadas, se observa la necesidad de formalizar procedimientos y circuitos que permitan organizar y fortalecer el trabajo que realiza el SIED y TICE con los docentes.

Por otro lado, el SIED de la UNdeC fue aprobado por Ordenanza HCS N° 001/19 y validado mediante la Resolución Ministerial RS-2019-189- APN-SECPU#MECCYT, a partir de la Recomendación favorable de la CONEAU (RESFC-2019-145-APN-CONEAU#MECCYT).

La Resolución Rectoral N° 193/18, que aprueba la creación del SIED y su implementación, establece que su estructura de gestión está constituida por una Coordinación Académica y una Coordinación Operativa, esta última a cargo del área de Tecnologías de la Información y la Comunicación en Educación (TICE) creada por Resolución Rectoral N° 150-16. Tanto el SIED como TICE dependen actualmente de la Secretaría de Gestión Académica conforme la Ordenanza HCS N° 014/22 de modificación de sus dependencias. En este sentido, posee un marco normativo que regula el desarrollo de la opción pedagógica a distancia y asegura la calidad de las propuestas educativas.

La validación del SIED habilita a la Universidad para el dictado de carreras bajo la opción pedagógica a distancia y la incorporación de horas a distancia (hasta un 50 %) en carreras de la modalidad presencial. En la actualidad, como se mencionó en otro de los apartados de este informe, se dicta una sola carrera a distancia, la Maestría en Enseñanza en Escenarios Digitales, y se está proyectando el desarrollo dos tecnicaturas a distancia. Además, la mayoría de las asignaturas usan un aula virtual como soporte a la presencialidad y en ocasiones se dictan clases por videoconferencia (formato presencial virtual). Cabe recomendar que se avance en la creación de una normativa que defina la implementación de horas virtuales cuando éstas son inferiores al 30%, dando intervención a los responsables del SIED y TICE en el análisis de las propuestas presentadas.

Para el desarrollo de la educación a distancia es importante la participación institucional en la Red Universitaria de Educación a Distancia (RUEDA). En este sentido, se recomienda potenciar esta integración a fin de promover la generación de proyectos conjuntos entre diferentes instituciones nacionales e internacionales que posibiliten nuevas propuestas académicas y de investigación, así como la movilidad virtual.

Cuerpo académico

Según el Estatuto de la UNdeC, el cuerpo académico está integrado por docentes investigadores responsables del desarrollo de actividades académicas de docencia, investigación y extensión. Como se señaló, los docentes investigadores pertenecen a los tres Departamentos que forman parte de la estructura académica. En la actualidad cuenta con 477 docentes y 513 cargos, de los cuales una mayor proporción corresponde a Ciencias Básicas y Tecnológicas, y el resto se distribuye entre Ciencias de la Educación y de la Salud y Ciencias Sociales, Jurídicas y Económicas.

Cuadro 6. Cantidad de docentes investigadores y cargos, según Departamento

Departamentos	Docentes investigadores	Cargos
Ciencias Básicas y Tecnológicas	225	238
Ciencias de la Educación y de la Salud	127	142
Ciencias Sociales, Jurídicas y Económicas	125	133

Total	477	513
--------------	------------	------------

Fuente: Elaboración propia según datos del IAI, p. 120-121.

Las dedicaciones de los docentes investigadores responden a cuatro categorías con las siguientes cargas horarias semanales: exclusiva (40 horas), parcial/semiexclusiva (20 horas), parcial más simple (30 horas) y simple (10 horas). Se observa que la UNdeC posee un número de dedicaciones exclusivas y semiexclusivas que, según el Anuario de Estadísticas Universitarias 2019-2020, la ubican por encima de los porcentajes registrados para las universidades de gestión estatal. Si bien el Departamento de Ciencias Básicas y Tecnológicas es el más grande en número de personas, con respecto a la distribución del tipo de dedicaciones, el Departamento de Ciencias de la Educación y de la Salud poseen la mayor proporción de dedicaciones exclusivas, parcial más simple y semiexclusiva. A continuación, se ubican en el siguiente orden el Departamento de Ciencias Básicas y Tecnológicas y el Departamento de Ciencias Sociales, Jurídicas y Económicas.

Cuadro 7. Distribución dedicaciones docentes según Departamentos de la UNdeC

Dedicación	Educación y Cs. de la Salud	Sociales, Jurídicas y Económicas	Básicas y Tecnológicas	Total
Exclusiva	36 (28.3)	21 (16.8)	58 (25.8)	115(24.0)
Parcial+(S.)	15 (11.8)	8 (6.4)	13 (5.8)	36 (7.6)
Parcial	42 (33.1)	41 (32.8)	61(27.1)	144 (30.2)
Simple (S.)	34 (26.8)	55 (44.0)	93 (41.3)	182 (38.2)
Total	127 (100.0)	125 (100.0)	225 (100.0)	477(100.0)

Fuente: Elaboración propia según datos del IAI, p. 121.

De los 477 docentes informados, el 38% accedió a sus cargos por concurso de antecedentes y oposición y el 60% reviste en calidad de interino (el 1% es contratado y el 0.42% ad honorem). En la gestión actual se realizó una convocatoria que alcanzó a 54 cargos y se prevé continuar con la regularización de la planta docente. Asimismo, la propuesta preliminar de Plan de Desarrollo Institucional 2023-2028 propone como una de las acciones el desarrollo y la implementación periódica de planes de sustanciación de concursos docentes. En el IAI y en las entrevistas durante la visita, se expresó que es un compromiso asumido en el marco de algunas acreditaciones y que, en general, las carreras que forman parte del artículo 43° de la LES tienen prioridad con respecto a otras. Por un lado, es necesario regularizar la planta docente evitando la contratación y los cargos ad honorem, aunque actualmente alcancen un bajo porcentaje. Por otro lado, se requiere una planificación de los concursos para el acceso o promoción de docentes investigadores que permita un desarrollo equilibrado de las funciones de docencia, investigación y extensión en todas las carreras -no sólo en las comprendidas en el artículo 43°- fin de evitar la segmentos y circuitos diferenciados de calidad, con la coordinación de la Secretaría de Gestión Académica y la participación de los directores de Departamento, directores de Escuela y directores de carreras.

Cabe destacar que una proporción importante de docentes investigadores forman parte de los docentes denominados “viajeros”. Se trata de quienes tienen como lugar de trabajo principal otra institución universitaria dentro o fuera de la provincia y que viajan para realizar diferentes actividades relacionadas principalmente con la docencia y la gestión. En general, estos docentes concurren a la UNdeC con una frecuencia quincenal y permanecen en la institución algunos días de la semana. En este contexto, y recuperando la experiencia durante la educación remota de emergencia, en las materias en las que sus objetivos y contenidos lo permiten, hasta el 30% del dictado se realiza a través de entornos virtuales en el marco de las regulaciones nacionales vigentes. Desde este punto de vista, resulta importante avanzar con la reglamentación referida a los docentes investigadores que no están radicados en la localidad de Chilecito o en la región con el propósito de regular un régimen de asistencia y de tareas en el que se priorice la formación de recursos humanos y se promueva la paulatina independencia de la UNdeC de otros centros académicos de la provincia o del país para el cumplimiento de las actividades de docencia, investigación y extensión. La formación de posgrado de los docentes investigadores, especialmente en los niveles de maestría y doctorado, deberían apuntalar este proceso.

Con respecto a las titulaciones del cuerpo docente, el cuadro siguiente da cuenta de una alta proporción de docentes con titulaciones de grado. Esta realidad asociada a la dependencia de docentes investigadores provenientes de otras instituciones localizadas en distintas regiones del país plantea la necesidad de diseñar una política de formación de docentes investigadores en las categorías de auxiliares -aunque no es excluyente- que incentive la posgraduación –maestrías y doctorados- en áreas disciplinares de vacancia y en las que resulta necesario fortalecer las actividades de investigación actuales y proyectadas.

Cuadro 8. Titulaciones de los docentes investigadores según Departamento

Titulación Máxima	Educación y Ciencias de la Salud	Sociales, Jurídicas y Económicas	Básicas y Tecnológicas	Total
Doctor	18 (14.2%)	13 (10.4%)	43 (19.1%)	74 (15.5%)
Magíster	8 (6.3%)	11 (8.8%)	14 (6.2%)	33(6.9%)
Especialista	21 (16.5%)	8(6.4%)	12 (5.3%)	41 (8.6%)
Grado	78 (61.4%)	91 (72.8%)	150 (66.7%)	319(66.9%)
Pregrado	2 (1.6%)	2 (1.6%)	6 (2.7%)	10 (2.1%)
Total	127 (100.0%)	125(100.0%)	225(100.0%)	477 (100.0%)

Fuente: Elaboración propia según datos del Informe de Autoevaluación 2022, p. 123

Además de la necesidad de promover la formación de posgrado en el campo específico de la disciplina y profesión de los docentes investigadores, cabe señalar que sería importante desarrollar propuestas de formación y actualización en el campo pedagógico-didáctico. Desde este punto de vista, en el avance de Proyecto de Desarrollo Institucional 2023-2028, se propone fortalecer la formación y capacitación del plantel docente investigador a través del diseño y desarrollo de políticas y estrategias de actualización y perfeccionamiento pedagógico-didáctico, disciplinar y científico para docentes investigadores en todos los niveles y modalidades. En este sentido, resultaría apropiado evaluar las acciones de formación y desarrollo del cuerpo docente teniendo en cuenta los objetivos de la formación: por un lado, maestrías y doctorados

disciplinarios e interdisciplinarios para incentivar la investigación científica y tecnológica y, por el otro, dispositivos de formación con el propósito de apoyar los desafíos de la tarea docente para quienes no poseen título de profesor y/o formación pedagógico-didáctica. En este último caso, sería conveniente relevar los requerimientos y expectativas de los docentes investigadores con el propósito de ofrecer alternativas factibles de ser realizadas por el cuerpo docente de acuerdo a sus intereses, jerarquía y dedicación.

Durante las entrevistas, se valoró la Diplomatura en Formación Docente que fue discontinuada y las propuestas que no tienen la exigencia de elaboración de una tesis en el campo de la educación. Se observa que quienes cursan la Maestría en Enseñanza en Escenarios Digitales y el doctorado en Educación de Jóvenes y Adultos constituyen un número reducido. Con respecto a los doctorados disciplinares se valoran las becas que fueron otorgadas para cursar carreras en el campo de la abogacía.

De acuerdo a lo expresado con anterioridad, es prioritario acelerar el proceso ya iniciado que conduzca a la aprobación del reglamento de carrera docente a fin de regular los mecanismos de ingreso, permanencia y promoción a los cargos, el perfeccionamiento docente como derecho y obligación, y la atención a las demandas del cuerpo docente como, por ejemplo, la existencia de un sistema de evaluación del desempeño inexistente en la actualidad.

Asimismo, la UNdeC necesita conformar y consolidar un cuerpo docente local que le permita disminuir la dependencia de docentes provenientes de otras instituciones universitarias del país. Teniendo en cuenta el rol esencial de la Secretaría de Gestión Académica en el desarrollo profesional docente, se recomienda fortalecer su lugar en el diseño de una política de formación y actualización que involucre el fortalecimiento de la planta docente actual de los departamentos y la anticipación de requerimientos con vistas al crecimiento y consolidación de los docentes locales a partir del relevamiento de las necesidades y expectativas de formación disciplinar y pedagógico-didáctica, tanto en la educación presencial como en la educación a distancia.

Finalmente, cabe agregar que en la reunión con docentes investigadores se manifestó un fuerte compromiso institucional y consenso con respecto a los lineamientos de la política académica actual. Específicamente, aprecian la posibilidad de participar en proyectos de investigación, aunque a veces deben dejar de hacerlo por falta de tiempo, la vinculación de las carreras de posgrado con las necesidades de la región, el equipamiento de las aulas híbridas, el número de estudiantes que les permite llevar a cabo sin inconvenientes las actividades previstas y el sistema Hades para la gestión de las asignaturas, entre las principales fortalezas señaladas.

Asimismo, plantearon como desafíos el crecimiento de la matrícula universitaria por considerarla reducida en algunas carreras; el incremento del número de aulas acorde al aumento de la matrícula producido por la creación de nuevas carreras; la consolidación de una universidad más accesible para estudiantes con discapacidad; el desarrollo del campo experimental en toda su potencialidad; y el mejoramiento del transporte de acceso al campus para facilitar la movilidad de estudiantes y docentes.

Alumnos y graduados

Como ya ha sido indicado, la UNdeC es una universidad pública pequeña cuya matrícula evidencia un crecimiento constante como se visualiza en los datos presentados en el Cuadro 9. Este crecimiento obedece a una satisfacción de la demanda mayormente de la localidad de Chilecito y de la provincia de La Rioja, con una participación porcentual que oscila del 68.2% en 2014 al 58.4% en 2021 en el caso de la primera y del 96.2% al 95.9% para los mismos años, en el caso de la segunda.

Cuadro 9. Matrícula de la UNDEC según procedencia: Chilecito y provincia de La Rioja

Matrícula	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Total	1.856	1.762	1.822	1.914	2.148	2.383	2.409	2.727
Chilecito	1.265	1.196	1.209	1.230	1.383	1.521	1.482	1.592
Provincia La Rioja	1.785	1.694	1.759	1.846	2.078	2.306	2.336	2.615

Fuente: Elaboración propia según datos de Ficha SIEMI. CONEAU Global.

Como ya ha sido señalado, de acuerdo a la información relevada, se trata mayoritariamente de estudiantes que son primera generación de universitarios provenientes de sectores vulnerables, que necesitan combinar estudio y trabajo, aspecto que debe ser tenido en cuenta a los fines de generar condiciones institucionales (organizativas, administrativas y pedagógicas) que favorezcan la continuidad de sus trayectorias, en particular en relación con la organización horaria de las actividades académicas.

Como se señaló, la UNdeC a través de la Secretaría de Gestión Académica, cuenta con áreas que acompañan a los aspirantes desde los últimos años del nivel secundario y el ingreso a la universidad a través de diferentes servicios: orientación vocacional, curso de ingreso y tutorías estudiantiles. Se agregan las acciones de las áreas de accesibilidad y discapacidad, género y diversidad y becas de programas nacionales. La consulta y el acceso por parte del estudiantado son optativos. Se observa la importancia de consolidar las acciones orientadas a incrementar la permanencia y la graduación.

De acuerdo a lo informado en el IAI, la interrupción de las trayectorias estudiantiles se produce fundamentalmente en el primer año. A su vez, existe una disminución de la matrícula durante los dos primeros años que luego se estabiliza hacia el final con una baja retención que alcanza el 20%. Atendiendo a esta situación, en 2020 se formalizaron los mecanismos de seguimiento de rendimiento académico, retención y eficiencia terminal de los alumnos para la evaluación de sus trayectorias académicas a través del área de Sistemas de Información y Estadística de la Secretaría de Gestión Académica encargada de la sistematización de los datos y la gestión de la información estadística de alumnos (Disposición S. G. A. N° 001/20).

Con respecto a la permanencia y graduación de los estudiantes resulta necesario, por un lado, extender las tutorías durante toda la trayectoria académica; por el otro, establecer una organización horaria del dictado de las clases que posibilite el cursado a los estudiantes que trabajan y que atienda las dificultades ocasionadas por las limitaciones del transporte para el acceso al campus (costos elevados causados por los viajes en ómnibus, la compra de menús que no resultan accesibles y la carencia de espacios físicos para permanecer en el campus durante el tiempo libre). En las reuniones con

estudiantes se expresó la preocupación por el abandono que ellos mismos vivencian a medida que avanzan en la carrera.

Los estudiantes acceden a las becas otorgadas por el gobierno nacional, especialmente a las becas CIN, PROGRESAR y General Manuel Belgrano. De acuerdo con esta información, y como fue planteado en el inicio de este informe, se observa la carencia de una política institucional de becas con diferentes objetivos que favorezcan la formación, la permanencia y graduación, y el bienestar estudiantil en general.

La escasa participación del estudiantado en el gobierno universitario asociado al modelo de gestión institucional que ha tenido la Universidad a través del tiempo derivó en la inexistencia de una organización estudiantil de carácter permanente. En la actualidad, los estudiantes están organizando los Centros de Estudiantes y uno de sus propósitos es la creación de un área a nivel central que se ocupe de las demandas estudiantiles (Secretaría de Asuntos Estudiantiles). Tal una iniciativa sería valiosa en cuanto a la generación de un espacio institucional responsable del desarrollo de actividades de bienestar estudiantil desde una perspectiva integral -económica, salud, deporte, recreación- de un modo sistemático y permanente.

Con relación a los graduados, en las entrevistas realizadas por el CPE, se destacó que una de las formas de seguir manteniendo un vínculo con la universidad es a través de la formación de posgrado. En este sentido, consideran que deberían crearse carreras de especialización, maestría y doctorado dado que les resulta muy dificultoso trasladarse a otra localidad o provincia. Por otra parte, expresan que se los convoca, pero de un modo informal. Un ejemplo es el referido a la modificación de los planes de estudios: hay quienes han sido consultados y quienes reclaman la necesidad de participar en procesos de este tipo, pero de un modo más sistemático.

Del IAI y de las entrevistas con distintos actores institucionales, se desprende que la institución valora el aporte que pueden hacer los egresados en línea con lo indicado con anterioridad; no obstante, no se ha avanzado en la definición de políticas y acciones vinculadas al seguimiento de graduados. Se prevé ampliar la base de datos con la participación de los directores de Escuelas y Carreras y la aplicación de una encuesta con información que sea de utilidad para la revisión y actualización de los planes de estudio. Se señala que este trabajo será colaborativo entre los directores de Escuelas y carreras y las correspondientes Comisiones Curriculares, la Secretaría de Gestión Académica y la directora de la Escuela de Posgrado. Se recomienda definir una política de vinculación con los graduados que atienda sus demandas de actualización profesional y los involucre en proyectos y acciones de docencia, investigación, extensión y transferencia en los que puedan aportar saberes y experiencias adquiridos en el campo laboral.

INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y CREACIÓN ARTÍSTICA

Estructura de gestión de la función

La definición de la función está comprendida en los artículos 18º, 19º y 20º del Estatuto Universitario. En el artículo 18º se considera a la investigación como “una actividad inherente a la actividad de docencia universitaria”. Asimismo, se fomenta la formación de equipos de investigación y desarrollo tendientes a la generación de nuevos

conocimientos y tecnologías. Se establece que “deberá ser integral y enfocar los problemas y necesidades de manera interdisciplinaria, atender demandas locales, regionales y/o nacionales y las que puedan proponerse por iniciativa de los actores locales”.

La estructura de gestión, se considera adecuada para el desarrollo de la función y está representada por la Secretaría de Ciencia y Tecnología (SCyT) cuya función es asesorar y asistir al Rector en la elaboración y aplicación de políticas vinculadas a las actividades de investigación de la universidad, en todos los niveles y modalidades. Existe un Gabinete Científico y Tecnológico (creado por Resolución N° 463/22) que surge a partir de la evaluación externa de la función I+D+i llevada a cabo en el año 2016 por el entonces Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva. Su misión es promover, consensuar y articular de forma integral las actividades de investigación, desarrollo, innovación y transferencia entre las unidades ejecutoras (departamentos, institutos, laboratorios y escuelas). El mismo tiene carácter consultivo y la frecuencia de reuniones es mensual. Según la resolución de creación, está integrado por el Secretario de Ciencia y Tecnología, los directores de los Departamentos, de los Institutos, de los Laboratorios, de las Escuelas y el coordinador de Campos Experimentales y Producción.

Con respecto al tiempo transcurrido entre la evaluación externa (2016) y el diseño del Plan de Mejora (2017) hasta la creación del Gabinete Científico y Tecnológico (2022), factores como la pandemia del Covid-19 que implicó la suspensión de las actividades universitarias y la crisis institucional que atravesó la UNdeC, dificultaron la puesta en marcha de dicho plan. En ese contexto, la universidad gestionó y obtuvo una prórroga hasta diciembre de 2021.

Políticas de investigación

En las entrevistas realizadas a las autoridades de la UNdeC y a representantes del medio se puso de manifiesto cierto alejamiento entre la sociedad civil y la universidad, la existencia de dificultades en la comunicación institucional, y la necesidad de una mayor articulación con las instituciones del medio y una adecuada identificación de las demandas de la comunidad. Las insuficiencias mencionadas atentan contra lo establecido en el artículo 18° del Estatuto Universitario según el cual la función de investigación debe “...atender demandas locales, regionales y/o nacionales y las que puedan proponerse por iniciativa de los actores locales”.

Si bien la propuesta de las autoridades actuales, que asumieron recientemente, es llevar a cabo una gestión participativa y una universidad vinculada al territorio, se asume que la situación mencionada anteriormente no se logrará revertir en el corto plazo. No obstante, una situación favorable es que tanto el Secretario de Ciencia y Tecnología como el resto de los responsables de las áreas centrales de la gestión residen en la localidad de Chilecito, condición que favorece el conocimiento y la vinculación con los actores locales de la comunidad.

Cabe destacar que la UNdeC cuenta con el Programa de Financiamiento para Estímulo y Desarrollo de la Investigación Científica y Tecnológica (FICyT) como principal instrumento estratégico para el desarrollo de la función de I+D+i; con una Escuela de Posgrado que, si bien tiene un desarrollo incipiente, permite la formación de los jóvenes

graduados y docentes; con subprogramas de capacitación y de apoyo a las producciones y a otras actividades científicas; con propuestas de ayuda económica a becarios de posgrado (doctorales y posdoctorales) con fuentes de financiamiento interno; con becas de estímulos provenientes de programas nacionales para promover la iniciación en actividades I+D+i de estudiantes de grado y pregrado; y con la organización de seminarios científicos de jóvenes investigadores así como de jornadas de estudiantes investigadores que se consideran instrumentos valiosos para la formación, pero que muestran fluctuaciones con respecto a su continuidad y profundización.

La descentralización y los cambios en la gestión, la formación de masa crítica, la organización funcional de los grupos de investigación y la consolidación de la estructura matricial, facilitarán la definición de líneas estratégicas de investigación para una mejor asignación de los recursos disponibles.

Unidades Ejecutoras e Institutos de investigación

Las unidades ejecutoras de la función son: los tres Departamentos que proveen docentes investigadores a los Institutos y Laboratorios; cuatro Institutos, ninguno de ellos de doble dependencia; dos Laboratorios; y tres campos experimentales.

De acuerdo a la información presentada en el IAI y brindada durante las entrevistas, se debería efectivizar la participación de las Escuelas como unidades ejecutoras y su representación como miembros del Gabinete Científico y Tecnológico. El actual Secretariode Ciencia y Tecnología sostiene que es necesaria su jerarquización como ámbitos para el desarrollo de la función.

La UNdeC cuenta con cuatro Institutos donde se llevan a cabo actividades científico-tecnológicas:

El Instituto de Ambiente de Montaña y Regiones Áridas (IAMRA), creado por Resolución N° 162/05. Su objetivo es fortalecer, en el plano regional, la generación de conocimientos ambientales, sanitarios, ecológicos, agroecológicos, hidrogeológicos, geomorfológicos y climáticos, con especial atención a los ecosistemas de montaña.

El Instituto de Investigaciones sobre Sociedad, Conocimiento y Desarrollo (IISCD) es la denominación actual del Instituto de Investigaciones Jurídicas y Económicas (IIJE) creado por Resolución N° 336/09. Según la Ordenanza HCS 017/19, se aprobó este cambio de denominación con el objetivo de “explicitar en el nombre del instituto de manera más adecuada la perspectiva y el enfoque en el cual se trabaja”. Se concibe como un espacio emergente de conocimiento que se desarrolla a través del estudio e investigación en forma interdisciplinaria de problemáticas que se manifiestan a través de las transformaciones radicales en la vida social en todos los órdenes (sociales, políticas, culturales, tecnológicas) y dimensiones (mundial, nacional, regional, local).

El Instituto de Investigaciones Educativas (IIE), creado según Resolución N° 192/17, tiene como objetivo central generar conocimientos y métodos disciplinares e interdisciplinares en torno a las ciencias de la educación. Este instituto estuvo inactivo desde el año 2020 por haber quedado sin conducción ante la renuncia de su directora. Durante su gestión se desarrolló un proyecto de intervención con el propósito de modificar la metodología de enseñanza y aprendizaje de las ciencias en las escuelas de

nivel medio. La falta de asignación de fondos para la implementación de la segunda etapa del proyecto que impidió su continuidad fue el motivo de la acefalía en la dirección. Durante este período no se logró conformar equipos locales; no obstante, recientemente, por Resolución del HCS N° 004/23, se designó una nueva directora (a partir del 1° de abril del corriente año) cuya función será volver a organizar el espacio y definir líneas prioritarias de investigación.

El Instituto de Agricultura Sostenible (IASO) fue creado mediante la Ordenanza del HCS N°013/19. Su objetivo es promover y propiciar la investigación, la innovación tecnológica y la transferencia para la agricultura en los oasis irrigados del NOA, con el fin de apoyar el desarrollo sostenible de los sectores productivos locales.

Si bien cada instituto tiene su propio reglamento de funcionamiento, la Universidad se encuentra trabajando actualmente en un reglamento unificado de funcionamiento. Según el Secretario del área, los institutos gestionan sus prioridades pero, desde una visión institucional, se considera necesario avanzar con la elaboración de dicha normativa general, que permitirá la organización funcional de los equipos de trabajo.

Laboratorios y Campos experimentales

El Laboratorio de Alta Complejidad (LAC) fue creado en 2006 y comenzó a funcionar en 2012. La UNDeC construyó el edificio y el Fondo Tecnológico Argentino (FONTAR) proveyó el equipamiento necesario. Este laboratorio posee instrumental y equipamiento de última generación. Su objetivo es brindar apoyo a los distintos proyectos de investigación que se desarrollan en la UNDeC, al sector productivo agrícola del NOA y a las empresas locales que requieran de sus servicios.

Mediante la Resolución N° 205/14 se aprueban los servicios referidos a los análisis físicoquímico y microbiológico de aguas, suelos y piensos. Los servicios brindados se fueron incrementando según la demanda de la comunidad.

El LAC también cuenta con un anexo que originalmente fue pensado como una unidad de diagnóstico de COVID y que ahora se ha destinado a estudios de biología molecular.

El Laboratorio de Estudios Regionales (LER) desde el punto de vista formal carece de normativa. Su directora es el único personal designado y dispone de un equipamiento mínimo (cabina de seguridad biológica tipo II, espectrofotómetro UV-visible de arreglo de diodos y termociclador PCR de gradiente). Funciona en las instalaciones de lo que fue el Instituto Chilicense de Investigaciones Regionales creado en el año 2000 en la UNLAR. Este laboratorio fue ampliado y equipado en el año 2021 con el objetivo de incrementar la capacidad de investigación en áreas prioritarias. A diferencia del LAC, no presta servicios a terceros.

A los laboratorios anteriores se agregan Laboratorios de Informática y Laboratorios de Física Experimental y Química, que están adecuadamente equipados y son un soporte fundamental para las actividades de formación de los estudiantes.

La universidad posee tres campos experimentales, dos de ellos fueron donaciones (15 y 200 has.) y un tercero -que aún está inactivo- fue comprado por la universidad en un remate del Banco Nación (50 has.) como una oportunidad de negocio (2016/2017).

El predio de 15 has. está lindero al Colegio Nacional Agrotécnico “Julio César Martínez”. En el mismo desarrollan sus prácticas los estudiantes del colegio mencionado, así como estudiantes de algunas de las carreras dictadas por la UNdeC. En el predio de 200 has. está instalada una estación meteorológica destinada a la recuperación y evolución del bosque natural que anteriormente fue utilizado como plantación de vid.

Investigadores y actividades de I+D+i

La información provista por la Universidad indica que 195 docentes investigadores participan en proyectos de I+D+i y que 91 de ellos están categorizados. Dentro de los docentes investigadores categorizados, el 21% posee Categorías Equivalentes de Investigación (CEI) I, II y III, es decir, está en condiciones de dirigir proyectos de investigación y el 79% se distribuye entre las CEI IV y V. Es probable que, a partir de la convocatoria del Programa para la Investigación Universitaria Argentina (PRIUNAR) 2023, este número se incremente.

La participación de estudiantes de grado avanzados en proyectos de investigación con financiamiento interno se ha ido incrementando a través del tiempo, situación que ha sido favorecida por el acceso a las Becas del Consejo Interuniversitario Nacional (Becas CIN). Con el propósito de estimular y ampliar la inclusión de estudiantes en proyectos de investigación se considera necesario elaborar un programa con fondos propios que amplíen y complementen las becas externas.

La participación de estudiantes de posgrado en proyectos de investigación es menor. Durante el período 2014-2021 se registran 19 becarios doctorales y 3 postdoctorales, en su mayoría del CONICET. Sólo en el año 2019 la UNdeC otorgó tres becas doctorales a estudiantes de posgrado.

Las unidades ejecutoras, principalmente los departamentos e institutos, son los que alojan los proyectos de investigación, promueven su ejecución y aseguran su concreción. Sin embargo, en las entrevistas se señaló que aún no se han definido criterios para la toma de decisiones respecto de las unidades ejecutoras en las que se deberían radicar los proyectos.

El financiamiento de las actividades de I+D+i proviene de fuentes externas e internas. Entre las fuentes externas, que son muy diversas y en su mayoría vinculadas al sector público, pueden mencionarse como las principales: la Secretaría de Políticas Universitarias; el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación; el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación (MINCyT); el Fondo para la Investigación Científica y Tecnológica (FONCyT); y el Consejo Federal de Ciencia y Tecnología de la Nación (COFECyT). Dicho financiamiento ha sido destinado al desarrollo institucional (proyectos cuyos objetivos son el desarrollo institucional y la definición de planes de mejoras de la función I+D+i), la investigación (proyectos destinados al desarrollo de actividades científicas), y los servicios técnicos (proyectos para la construcción y equipamiento de los laboratorios) y de vinculación (proyectos destinados a transferencias tecnológicas). Del total del financiamiento otorgado en el período comprendido entre 2008 y 2021, el 42% correspondió a Servicios Técnicos, el 27% a Desarrollo, el 23% a Vinculación y el restante 8% a Investigación.

La distribución de este tipo de financiamiento para proyectos de investigación y vinculación en el período 2008-2021 muestra una concentración en el Departamento de Ciencias Básicas y Tecnológicas, seguido en importancia -pero con mayor variabilidad entre años- por el Departamento de Ciencias Sociales, Jurídicas y Económicas, mientras que es poco significativa o nula la participación de los Institutos en el financiamiento externo de estos proyectos.

Cabe destacar que los proyectos de financiamiento externo no son gestionados por la Secretaría de Ciencia y Tecnología, ya que los mismos sólo requieren la firma del Rector. Los mecanismos para su postulación son arbitrados por la Unidad Centralizada de Apoyo a la Presentación de Proyectos (UCAPP) y la Unidad Centralizada de Ejecución Presupuestaria y Rendiciones (UCEPYR) pertenecientes a la Secretaría de Gestión Económica Financiera.

Con respecto al financiamiento interno, como se mencionó anteriormente, el FICyT es el principal instrumento estratégico para el desarrollo de la función de I+D+i. En el período 2012-2021 sufrió discontinuidades estando vigente sólo en los años 2012, 2013, 2016 y 2020. Estas discontinuidades pueden considerarse relativamente compensadas por otras líneas de financiamiento como apoyo a becarios (entre 2017-2019), subprogramas de capacitación, apoyo a las producciones y a otras actividades científicas (entre 2018-2021) y Programa de Apoyo al Fortalecimiento de la Ciencia y la Técnica (PAFCyT) (2019). En los años 2014 y 2015 la UNdeC no contó con ninguna línea de financiamiento interno lo cual se debió, según el IAI, a la transición en la gestión y la reestructuración de la SCyT.

Mediante la Ordenanza del HCS N° 009/19, se aprobó el Programa de Apoyo a la Formación de Docentes Investigadores en Áreas de Vacancia, con el objetivo de promover la formación doctoral de egresados de la UNdeC. Posteriormente, según la Resolución N° 636/19, la aplicación del programa se autorizó en primera instancia para la carrera de abogacía con el otorgamiento de las tres becas doctorales mencionadas.

En los años que se dispuso del FICyT y PAFCyT se financiaron un total de 159 proyectos de I+D+i. El 44% de ellos en el Departamento de Ciencias Básicas y Tecnológicas, el 21% en el Departamento de Ciencias Sociales, Jurídicas y Económicas, el 16% en el IAMRA, el 13% en el Departamento de Ciencias de la Educación y Salud y el 6% restante se distribuyó entre el LAC y el IISCD, participando ambos con un solo proyecto en 2014 y 2020, respectivamente.

En el caso del LAC, la situación se explica a partir de una decisión institucional de preservar el laboratorio como una unidad de servicios externos aunque, posteriormente, la misma se restableció como unidad ejecutora. En la actualidad, desarrollan sus tesis siete estudiantes de doctorado, algunos proyectos de investigación radicados en los institutos llevan a cabo ensayos, y el laboratorio ha obtenido financiamiento del MINCyT para desarrollar un proyecto de investigación sobre cannabis (caracterización agro-fisiológica y composición química de los aceites).

Se considera necesario dar continuidad y fortalecer los instrumentos de financiamiento internos de la función I+D+i, así como diseñar e implementar un programa de becas destinadas a estudiantes de grado.

Los proyectos FICyT vigentes (Resolución N° 882/22) al momento de la visita del CPE, ascendían a 44, de los cuales el 30% corresponden al IAMRA, 27% al Departamento de Ciencias Básicas y Tecnológicas, 16% al Departamento de Ciencias de la Educación y Salud, 11% al Departamento de Ciencias Sociales, Jurídicas y Económicas, 9% al IISCD y 7% al IASO.

El gran desarrollo del IAMRA en las actividades de I+D+i se puede explicar por varios motivos: posee un equipo de trabajo multidisciplinar (biólogos, agrónomos, geólogos y meteorólogos) conformado por 14 investigadores con titulación de posgrado (9 doctores y 5 magister) y 12 doctorandos. En el caso de estos últimos, si bien llevan a cabo la formación de posgrado en otras provincias (Córdoba, Tucumán, Catamarca), sus investigaciones están radicadas en el instituto lo cual promueve el arraigo de los jóvenes a la institución y la localidad. Asimismo, cuentan con tres de los cinco investigadores asistentes de CONICET. La mayoría de los investigadores posee dedicación exclusiva y el resto semiexclusiva. Las temáticas de sus investigaciones son diversas: plagas, hongos (patógenos, comestibles, etc.), lagartijas (como indicador del cambio climático), productos naturales (como fertilizantes) y relevamiento territorial. El financiamiento de las mismas es interno y externo, este último proveniente de diversas fuentes (MINCyT, Secretaría de Políticas Universitarias (SPU), Consejo Federal de Ciencia y Tecnología - COFECyT-). El instituto posee un profuso entramado de vinculaciones con instituciones públicas y privadas.

Si bien el IASO fue el último instituto en ser creado y el comienzo de sus actividades se vio atravesado por la pandemia de Covid-19, se considera que posee condiciones adecuadas para asegurar el desarrollo de las actividades de I+D+i. El equipo de trabajo está formado por 13 investigadores con dedicación exclusiva, un Investigador Asistente del CONICET y 5 doctorandos que llevan a cabo su formación de posgrado en la provincia de Mendoza, y al igual que en el caso del IAMRA, sus investigaciones están radicadas en el instituto. El financiamiento de sus proyectos proviene de fuentes internas y externas (COFECyT y MINCyT). También presentaron un proyecto en una convocatoria de Proinec (Production & Innovation on Edible Coatings) para actividades de I+D+i e inversión en equipamiento, con el propósito de instalar una planta piloto de extracción de aceite de oliva. La propuesta de su Director, quien asumió el cargo recientemente, consiste en conformar tres equipos técnicos con investigadores formados y en formación e investigadores asociados de otras instituciones sobre agregado de valor, agricultura 4.0 y micropropagación de frutales. Asimismo, se propone fortalecer la vinculación con la comunidad a través de acciones tendientes a atender sus demandas. En este sentido, se considera necesario profundizar el proceso de integración institucional (articulación con institutos, departamentos, escuelas y laboratorios) para la generación de tecnologías y la atención de las demandas de los sectores socio-productivos. Es importante resaltar que la mayoría de los investigadores que integran este instituto y el IAMRA provienen del Departamento de Ciencias Básicas y Tecnológicas.

La grave crisis institucional que atravesó la universidad implicó retrasos en el plan de mejoras de la función de I+D+i en los siguientes aspectos:

-Elaboración de la normativa sobre la carrera de docente investigador y sobre los mecanismos de postulación y evaluación de los proyectos de investigación. Según las autoridades de la UNdeC, se está intentando avanzar en ambos sentidos. Se recomienda reglamentar los mecanismos de postulación y evaluación de los proyectos de I+D+i a la

brevedad, para establecer condiciones que promuevan el incremento de proyectos de investigación y definan su financiamiento.

-Confeción de un registro público del banco de evaluadores que pueden participar en las convocatorias de investigación. En este sentido se produjo un avance, ya que la universidad firmó un convenio específico con el CONICET para acceder a su nómina de evaluadores, la cual ha sido difundida con el objetivo de transparentar el proceso de evaluación.

-Sistematización de la información sobre producción científica. El repositorio digital aún se encuentra en período de prueba y ajuste. Sólo se han consignado las publicaciones en revistas registradas en SCOPUS. Para tratar de superar esta problemática la SCyT realizó, en el año 2021, un relevamiento de la producción científica donde constan 11 trabajos publicados en revistas sin referato, 41 en revistas con referato, 3 artículos de revisión, 109 ponencias en eventos científicos, 3 libros y 4 capítulos de libro. Se considera relevante avanzar en la puesta en funcionamiento de dicho repositorio digital institucional, a los fines de sistematizar la información sobre producción científica.

-Banco de datos que reúna y sistematice la información de las actividades de ciencia y técnica y permita la postulación de los proyectos de investigación. Para ello se puso en funcionamiento la plataforma SIGEVA CONICET, ya que la universidad no estaba en condiciones de implementar una plataforma propia. Si bien se ha avanzado en la carga de los datos, aún no se ha completado. Este aspecto debe ser atendido, ya que favorecerá la consolidación de políticas y planes de desarrollo para el área.

Durante las entrevistas con investigadores de la UNdeC se destacaron logros como: la convocatoria FICyT 2022, que contó con evaluadores externos y dio lugar a convocatorias anuales difundidas a través de la página web de la UNdeC; la implementación de la evaluación de proyectos por el sistema SIGEVA CONICET, que permitió agilizar y transparentar el proceso; los proyectos que se comenzaron a ejecutar en 2019 y se mantuvieron vigentes hasta fines de 2021 o hasta mayo de 2022 con fondos asignados que permitieron su normal desarrollo, y la existencia de los Subprogramas de Capacitación y Apoyo a las publicaciones en revistas con referato, así como la participación en eventos científicos, en el marco del PAFcyT dependiente de la SPU que funcionan como una “ventanilla permanente”.

Asimismo, se mencionó la necesidad de impulsar políticas y acciones que mejoren el desarrollo de la función mediante la elaboración de un reglamento de publicaciones y puesta en funcionamiento de la editorial universitaria, la capacitación del personal técnico para cumplir con las tareas asignadas, la disponibilidad ágil de vehículos y choferes que permitan realizar los trabajos de campo, el incremento de las reuniones entre investigadores y la disponibilidad edilicia destinada a los docentes investigadores a fin de mejorar las condiciones para la formación de recursos humanos (becarios y tesistas). Cabe destacar que, durante la visita, el CPE recorrió las instalaciones, actualmente en obra, que permitirán subsanar la situación edilicia deficiente.

Corresponde mencionar que la institución cuenta con el Programa de Proyectos e Investigación (PPEI) que promueve acciones de investigación y desarrollo y articula con otras disciplinas, en especial del campo de la Pedagogía y la Didáctica, de particular relieve en el éxito de las acciones en la virtualidad. Mantiene actualizados los recursos humanos y tecnológicos que se requieran para innovar en las Tecnologías de Aprendizaje y Conocimiento que empoderen las acciones educativas.

Desde este espacio se desarrollan diversas actividades y se promueven publicaciones en jornadas, congresos científicos y revistas internacionales, así como la integración en redes interinstitucionales nacionales e internacionales.

Cabe señalar que, si bien se están desarrollando algunas actividades de investigación sobre la opción pedagógica a distancia, se considera necesario definir estrategias para el desarrollo de nuevos proyectos de investigación y el fortalecimiento de equipos de trabajo que promuevan tales iniciativas.

EXTENSIÓN, PRODUCCIÓN DE TECNOLOGÍA Y TRANSFERENCIA

Estructura de gestión de la función

La definición de la función está comprendida en el artículo 21° del Estatuto Universitario. En dicho artículo se considera que: “La Universidad planificará y ejecutará programas específicos, con la finalidad de satisfacer, entre otros, los siguientes aspectos: a) Desarrollo de experiencias para el cumplimiento de los procesos de enseñanza-aprendizaje; b) Cumplimiento y ejecución de proyectos de Extensión y articulación; c) Requerimientos o propuestas vinculados con el desarrollo de la comunidad regional, incluyéndolos servicios de asesoramiento y asistencia a empresas u organizaciones públicas o privadas; d) Desarrollo de actividades productivas; e) Generación y promoción de actividades artísticas y culturales”.

La estructura de gestión, que se considera adecuada desde el punto de vista formal para el desarrollo de la función, está representada por una Secretaría de Gestión Comunitaria. La misma “cumple la función de asistir y asesorar al Rector en la elaboración y aplicación de las políticas relativas a la extensión universitaria, las necesidades estudiantiles y del personal de la Universidad, coordinando y supervisando las tareas tendientes a optimizar su desarrollo. Además, cumple una función sustantiva en la estructura orgánico funcional articulando con los directores de Departamentos, de Escuelas y de Institutos, la ejecución de las políticas de extensión de la Universidad” (IAI, p. 60). Al momento de la visita del CPE, aún no se había designado al responsable de dicha Secretaría.

En el año 2021, según Ordenanza del HCS N° 019/21, se crean dos áreas específicas: a) Área de Extensión y b) Área de Gestión Ambiental y Género, con el objetivo de reorganizar y optimizar los recursos humanos con que cuenta la institución. Con respecto a la primera, se pretende jerarquizar la función teniendo en cuenta que ésta permite responder a las problemáticas del medio atendiendo al contexto social, cultural y político. Con relación al Área de Gestión Ambiental y Género, se considera como un ámbito de gestión de iniciativas ambientales y espacio de vinculación de todos aquellos proyectos y actividades de la Universidad relacionadas con el ambiente. Dentro de esta área se incluye la Comisión de Género y Diversidad (Resolución N° 284/21) que reviste el carácter de órgano preventivo orientado a brindar asesoramiento, acompañamiento, intervención y soluciones alternativas, poniendo en práctica el abordaje y prevención de las situaciones de violencia de género. Asimismo, busca problematizar, reflexionar y trabajar en un cambio en la cultura institucional que promueva relaciones de equidad e igualdad. Se encuentra integrada por docentes de los Departamentos (3), estudiantes de

las Escuelas (4) y personal no docente (1). Recientemente, se creó una comisión asesora en ambiente.

A partir de la Ordenanza del HCS N° 006/22 se crea el Centro Universitario de Oficios y Formación Profesional de la UNdeC (Programa Universitario Escuelas de Educación Profesional de la SPU) dependiente de la Secretaría de Gestión Comunitaria.

Cabe destacar que, en el caso de la Secretaría de Gestión Comunitaria, no resulta pertinente hacer referencia a unidades ejecutoras ya que las actividades que desarrolla son transversales e interdisciplinarias, con la participación de Departamentos, Escuelas e Institutos.

Políticas de extensión

Según el IAI, en la UNdeC han tenido dificultades para la definición de las políticas de extensión, así como en la priorización de acciones específicas. Dichas acciones surgen principalmente como consecuencia de la iniciativa de equipos docentes en el marco de algunos departamentos e institutos más que por un plan programático institucional coordinado. Se sostiene que esta problemática se debe, por un lado, a la vacancia por largos períodos de su vida institucional del responsable de la Secretaría de Gestión Comunitaria lo cual dificultó la coordinación en la implementación de las políticas de extensión; por otro lado, se considera que la extensión implica establecer canales de vinculación con el medio, aspecto que demanda tiempo, confianza y reconocimiento.

Si bien a través de la creación, en el año 2021, de las dos áreas mencionadas en el apartado anterior -de Extensión y Gestión Ambiental y Género- se propuso fortalecer la función, la ausencia de un responsable de la Secretaría de Gestión Comunitaria pone de manifiesto cierta desorganización y dispersión en el desarrollo de las actividades que se llevan a cabo y dificulta el diseño e implementación de políticas. Por otra parte, de acuerdo a la información brindada en el IAI y las entrevistas realizadas durante la visita, no se ha logrado desarrollar un número relevante de actividades de bienestar estudiantil y de salud que competen a dicha Secretaría, temas pendientes que requieren ser atendidos.

Con respecto a la vinculación con el medio, al igual que lo expresado en la dimensión de I+D+i, se observa cierto alejamiento entre la sociedad civil y la universidad, dificultades en la comunicación institucional, la necesidad de una mayor apertura y articulación con las instituciones del medio, así como una adecuada identificación de las demandas de la comunidad, problemáticas que atentan contra un desarrollo favorable de la función.

Se recomienda fortalecer y jerarquizar la función de extensión, definir las políticas del área, y designar un/a responsable a cargo de la Secretaría de Gestión Comunitaria, que contribuya a la organización de las actividades y a una mayor articulación con el medio.

Actividades de extensión

La información provista por la Universidad indica que 108 docentes (principalmente pertenecientes al Departamento de Ciencias Básicas y Tecnológicas) y 101 estudiantes de grado participan en actividades de extensión.

A diferencia de la estructura de gestión definida para las actividades de investigación, en el caso de las actividades de extensión no existen unidades ejecutoras, ya que la presentación a las convocatorias está basada en la matricialidad. Como ya fue señalado, según la responsable del Área de Extensión, no resulta pertinente hablar de unidades ejecutoras ya que la extensión implica transversalidad y se considera que la mayor riqueza de los proyectos está vinculada a la articulación de distintas disciplinas.

El Área de Extensión presta asistencia en la ejecución, evaluación y seguimiento de los proyectos. También capacita a los docentes y facilita la participación de los estudiantes. Tanto la Unidad Centralizada de Apoyo a la Presentación de Proyectos (UCAPP) como la Unidad Centralizada de Ejecución Presupuestaria y Rendiciones (UCEPyR), dependientes de la Secretaría de Gestión Económica Financiera, facilitan la presentación de proyectos y el seguimiento administrativo.

En el período 2011-2022 se adjudicaron 72 proyectos de extensión y voluntariado, gestionados en su mayoría en el ámbito de los departamentos. El 81% corresponden a extensión y el 19% a voluntariado. Según la entrevista realizada a la responsable del área de extensión, algunos de estos proyectos no se terminaron de desarrollar o bien no se había ejecutado el financiamiento previsto.

Los proyectos vigentes en 2021 consisten en 15 proyectos de extensión universitaria (“Universidad, Cultura y Territorio 2021”) y 3 de voluntariado (“Universidades Públicas Solidarias”), todos ellos con financiamiento de la SPU.

Las temáticas de los 15 proyectos de extensión son las siguientes: economía popular y desarrollo, aulas itinerantes, manejo agroecológico en Chilecito, arte textil, producción caprina en Famatina, procesos participativos, cultivos de hongos alimenticios, determinación línea de ribera, aporte a la economía regional, proyecto jagüé, manejo del riego localizado, fortalecimiento del desarrollo, primeros auxilios a nivel escolar, saberes locales y territorio y proyecto dengue. Las temáticas de los proyectos de voluntariado están referidas a: capacitación RCP y DEA, adultos mayores y TIC’s en el marco de la pandemia. Los proyectos de extensión aún no han integrado la opción pedagógica a distancia, lo cual permitiría potenciar su desarrollo.

Cabe destacar que la modalidad y el funcionamiento de las convocatorias de los proyectos de extensión, así como los mecanismos de evaluación, no están explicitados.

Algunos institutos también organizan actividades de extensión. En este sentido, el IAMRA lleva a cabo anualmente (desde 2015) la Semana del Algarrobo bajo un lema distinto cada año. Estas jornadas procuran concientizar sobre la importancia del bosque, su problemática y usos de sus productos (enfaticando sobre los pequeños productores). El IASO organizó, en 2020, un seminario de olivicultura y elaiotécnica; en 2022, una jornada sobre avances en cosecha mecánica de aceituna de mesa; y en 2023 se llevará a cabo una jornada sobre manejo integrado de plagas.

Según se desprende de la entrevista mantenida con la responsable del Área de Gestión Ambiental y Género, durante los últimos dos años la Universidad ha logrado una mayor apertura hacia la diversidad temática con el propósito de fortalecer el vínculo con la

comunidad, así como escuchar sus demandas (App con tercera edad, INTA, huertas escolares, agricultura familiar).

Dicha apertura se extiende hacia el área cultural por cuanto la institución cuenta con dos coros y una orquesta de cámara. Durante la visita también se pudieron constatar los avances en la construcción de un anfiteatro con capacidad para 450 personas, que permitirá a la UNdeC posicionarse como un espacio de primer nivel para el desarrollo de actividades culturales en la comunidad de Chilecito y la región.

A partir de la reunión con docentes que participan de actividades de extensión se han podido identificar algunos aspectos que deben ser mejorados y otros favorables para su desarrollo. Los primeros se sintetizan a continuación:

- Ciertas dificultades de interacción con el medio local, principalmente por motivos políticos.

- Diferencias en los mecanismos administrativos entre la universidad y las instituciones con las cuales se articulan las actividades de extensión, aunque se advierte que progresivamente se van superando.

- La totalidad del financiamiento de los proyectos de extensión y voluntariado provienen de fuentes externas.

- Los mecanismos de evaluación de los proyectos de extensión no contemplan distintos puntos de vista en los logros del impacto dado que no se tienen en cuenta las dificultades propias de la articulación con las instituciones regionales y provinciales, lo cual exige un cambio en la cultura institucional y la sensibilización de la comunidad.

- La ausencia de reuniones periódicas entre quienes participan de actividades de extensión.

- La inexistencia de un reglamento de convocatoria de proyectos de extensión ni de evaluación de los mismos.

- La ausencia de regulación de la actividad de extensión en el trabajo docente y la necesidad de jerarquizar la función.

- La necesidad de analizar cómo se incorpora la extensión en la currícula de las carreras de pregrado y grado (curricularización de la extensión).

Con respecto a las condiciones favorables, corresponde subrayar que la UNdeC cuenta con fondos de apoyo a la extensión cuyo propósito es el fortalecimiento de los proyectos en ejecución, se promueven talleres de capacitación para facilitar la presentación de proyectos de extensión y voluntariado, y existe una participación activa de los estudiantes en los proyectos de voluntariado y de extensión en general.

Queda pendiente establecer políticas y acciones para mejorar el vínculo con la sociedad civil. Asimismo, diseñar e implementar estrategias tendientes a la curricularización de la extensión universitaria y el desarrollo de actividades de extensión a distancia, y reglamentar los mecanismos de postulación y los criterios de evaluación de los proyectos de extensión a fin de garantizar la transparencia de dichos procesos.

El Centro Universitario de Oficios y Formación Profesional

Como se mencionó anteriormente, en el año 2022, se creó el Centro Universitario de Oficios y Formación Profesional de la UNdeC que depende de la Secretaría de Gestión Comunitaria. El equipo de trabajo está conformado por una directora y dos coordinadores: uno técnico y otro pedagógico.

El objetivo de este Centro es desarrollar un programa que integre distintas propuestas formativas destinadas a satisfacer las necesidades y demandas de los propios sujetos en formación y de las diferentes instituciones y actores de los sectores socio-productivos de la región. Pretende contribuir a brindar respuestas formativas concretas para cubrir las demandas laborales insatisfechas, capacitando en conocimientos y tareas específicas y promoviendo la inclusión sociolaboral.

Los destinatarios de este programa son jóvenes y/o adultos provenientes de sectores vulnerados que no han finalizado la escolaridad obligatoria y se encuentran en situación de desocupación o precariedad laboral; han finalizado sus estudios y no tienen interés o posibilidades de realizar estudios superiores, pero requieren insertarse en el mercado laboral; o necesitan actualizar sus conocimientos o especializarse en ellos para lograr una mejor oportunidad laboral.

El Centro no se ha formalizado porque aún está funcionando como proyecto. Para su formalización se debe establecer una estructura y un reglamento interno propio. Una vez finalizado dicho proyecto, el Centro tendrá continuidad dentro de la universidad, posiblemente en la Escuela de Pregrado ya que la misma, según la directora, implica un mayor soporte dentro de la estructura organizacional.

Los cursos que se dictan son los siguientes: a) Operador de riego tecnificado; b) Operador de maquinaria agrícola; c) Buenas prácticas en la manipulación de alimentos. Los cursos tienen una duración de 3 meses y son dictados por graduados de la universidad los días viernes y sábados. El cupo es de 15/20 estudiantes por curso. Las clases teóricas se dictan en aulas del colegio agrotécnico y las prácticas formativas se llevan a cabo en el campo lindero al mismo. Muchos participantes provienen de distintos distritos de Chilecito interesados en las propuestas de los diferentes cursos.

Con el propósito de identificar nuevas áreas de interés, se realizó un relevamiento de las demandas. Desde la gestión, actualmente se propone continuar con los cursos implementados, pero con un nivel más elevado y específico, así como abordar otras temáticas de interés como nuevas perspectivas en la manipulación de alimentos, monitoreo de plagas y enfermedades en cultivos, control de calidad, higiene y seguridad, marketing y redes sociales, recepción en hoteles, tareas propias de los mozos y camareros de salón y cuidados gerontológicos, entre otros.

Los cursos pueden constituir la puerta de entrada para acceder a otro tipo de formación. Los responsables del Centro pretenden que las propuestas y actividades formativas no se superpongan con aquellas desarrolladas por otras instituciones lo cual implica optimizar los recursos disponibles en la región.

BIBLIOTECAS Y CENTROS DE DOCUMENTACIÓN

Organización, estructura y funcionamiento

La UNdeC posee una biblioteca central que brinda información relevante para la actividad académico-científica y promueve la difusión y acceso a los documentos solicitados por los diferentes integrantes de la comunidad académica, mediante consultas, préstamos y referencias bibliográficas (IAI, p. 206). A partir de 2022 depende

de la Secretaría de Gestión Académica (IAI, pág. 59) y, según manifestó la responsable de esta área en la entrevista con el CPE, la biblioteca tiene gran visibilidad en la UNDeC y en la Red Asociación Universitaria de Educación Agropecuaria Superior (AUDEAS).

La misma funciona en el campus universitario Los Sarmientos y se le ha otorgado un amplio espacio en comparación con el resto de las áreas de la institución. Sin embargo, como se expresa más adelante, requiere ampliaciones y adecuaciones. Cabe señalar que la Biblioteca no ha definido un documento normativo donde se establezca su visión, misión, objetivos, funciones y valores, situación pendiente que exige ser subsanada.

Se llevan a cabo todos los procesos necesarios para el desarrollo de sus colecciones correspondientes a la selección y adquisición, así como procedimientos técnicos tales como la catalogación, clasificación y conservación preventiva del material. Se ha implementado el sistema de gestión KOHA, cuyo mantenimiento y actualización están a cargo de un Ingeniero en Sistemas dependiente de la Dirección de Sistemas Informáticos y Telecomunicaciones, lo cual no permite agilizar los procesos ni aprovechar dicho sistema de gestión bibliotecaria en todo su potencial, situación que deberá ser atendida.

El equipo de trabajo está conformado por una bibliotecaria responsable del área, un bibliotecario y una técnica en gestión universitaria. La biblioteca no cuenta con un Director, aunque está considerado en el nuevo organigrama de la Universidad. Se recomienda incorporar un número mayor de personal con formación específica en bibliotecología, para poder cubrir todas las necesidades de los usuarios, especialmente las de los docentes e investigadores.

El personal entrevistado manifestó que todo el personal se encarga de la atención al público, formación de usuarios, asesoramiento, búsquedas bibliográficas, procesos técnicos, expurgo, recepción y selección de donaciones, conservación preventiva y las estadísticas. Asimismo, que para el desarrollo de sus tareas recibe formación continua sobre temas bibliotecológicos, sistemas de gestión y Bases de datos.

Según el IAI, los esfuerzos, recursos y servicios están destinados a sus usuarios, que incluye estudiantes de carreras de pregrado, grado, maestrías y doctorados, docentes, investigadores y graduados (IAI, p. 209). Posee usuarios que concurren con regularidad. No obstante, tanto en el IAI como en la Ficha SIEMI, se puede observar que los mismos no llegan a cubrir la totalidad de estudiantes y docentes, siendo prácticamente nula la concurrencia de investigadores y graduados.

En la entrevista del CPE con los bibliotecarios se señaló que se contempla el segmento de “docentes viajeros” quienes utilizan la sala de lectura, pero no los recursos existentes porque cubren sus necesidades de búsqueda y acceso a material bibliográfico en las instituciones universitarias de origen.

El personal conoce a sus usuarios, sus necesidades y su satisfacción, de manera intuitiva e informal, debido a las dimensiones de la institución. Se observa la necesidad de avanzar en estudios de usuarios sistemáticos, que permitan tomar decisiones informadas y objetivas al momento de mejorar o actualizar los servicios y recursos disponibles.

En las entrevistas realizadas durante la visita, los estudiantes y docentes expresaron su conformidad respecto de la atención recibida, la disposición del personal y los resultados obtenidos como consecuencia de sus solicitudes.

Colecciones

El acervo bibliográfico cubre las necesidades básicas de información de la comunidad educativa de acuerdo a los planes de estudios en curso y según lo requieren los docentes responsables de las asignaturas antes del inicio de cada año académico.

La colección está compuesta por 5.320 títulos y 8.076 ejemplares, lo que resulta insuficiente para satisfacer, en cuanto a cantidad, las necesidades de los estudiantes, así como para brindar respuesta a los requerimientos de nuevas carreras.

Se cuenta con un acceso a una página de la biblioteca, <https://biblioteca.undec.edu.ar/>, que muestra un catálogo en línea con varias funcionalidades como buscar libros (por autor, por nombre, por temática, etc.), navegar la estantería del libro y consultar la existencia (cantidad de libros disponible). Toda esta información es accesible para docentes y estudiantes.

El material bibliográfico se adquiere por compra y donación. Si bien no existe un fondo presupuestario destinado a la biblioteca, se autorizan todos los pedidos bibliográficos, de equipamiento, u otros (IAI, p. 206).

Entre las colecciones se pueden mencionar: colección general, que abarca la bibliografía básica impresa de cada una de las carreras que se desarrollan en la UNdeC, colección de Referencia, una colección de literatura, publicaciones periódicas, tesis, tesinas, informes y algunos mapas. La Biblioteca también posee acceso a colecciones digitales a través de bases de datos especializadas, e-libro, BiDi, Biblioteca Digital CN, Colección Interuniversitaria Digital y la biblioteca del MinCyT. La Biblioteca Digital e-libros y la biblioteca electrónica del MINCYT brindan acceso federal y equitativo a publicaciones y recursos de información especializados para la comunidad científica argentina.

Se llevan a cabo procesos de selección tanto positiva como negativa a través de la activa participación del personal bibliotecario y del personal docente.

La catalogación se realiza de acuerdo con las reglas de Catalogación Angloamericanas, 2ª Ed., la clasificación con el Sistema Decimal Dewey (CDD). Cabe señalar que las revistas, tesis, tesinas e informes no están catalogados ni clasificados debido a que no se encuentran implementados todos los módulos del KOHA; tampoco existe un registro de tesis, trabajos científicos y otros estudios realizados por estudiantes, docentes y egresados de la UNdeC.

Debido a la falta de espacio se lleva a cabo el “expurgo” de libros o selección negativa, del cual participan directores de departamentos y docentes, a los fines de determinar qué ejemplares se encuentran desactualizados, para luego proceder a descatalogar y retirar de los anaqueles generando espacio para las nuevas adquisiciones. Los ejemplares retirados se resguardan en el depósito.

Aunque la institución no cuenta con un taller de restauración de materiales, se realizan acciones de conservación preventiva para mantener la colección segura. Ocasionalmente, se digitaliza material único, se dan recomendaciones para el cuidado del material a sus usuarios y se llevan a cabo reparaciones para prolongar la vida útil de los libros.

En el marco de las entrevistas realizadas a los usuarios estudiantes, la mayoría de ellos expresó que generalmente encuentran la bibliografía solicitada.

Los usuarios docentes manifestaron que no usan la biblioteca física porque no se dispone de bibliografía de su especialidad, pero sí utilizan las bibliotecas virtuales; en BiDi, por ejemplo, encuentran bibliografía que complementan con bibliografía personal. De todos modos, fomentan en sus estudiantes el uso de las instalaciones de la biblioteca; sea para realizar trabajos en grupo o individuales. Algunos docentes reconocen que la bibliografía en papel está bastante desactualizada, pero encuentran los libros básicos imprescindibles para sus espacios curriculares, y sugieren campañas de difusión de la colección por áreas temáticas.

Los usuarios investigadores, en coincidencia con los docentes, no emplean la biblioteca física debido a que les resulta muy difícil localizar bibliografía especializada para sus investigaciones, pero encuentran gran utilidad en las bibliotecas virtuales disponibles. Consideran que tales bibliotecas virtuales son muy adecuadas, pero señalan que se debería suscribir a otras con mayor cantidad de material en castellano, dado que gran parte de los estudiantes no leen en inglés. Todos ellos destacaron el acceso a través de las Aulas Virtuales.

La tendencia expresada en las diversas reuniones mantenidas durante la visita a la institución es que los docentes incorporen bibliografía que se encuentra en las bibliotecas digitales a cada uno de los programas de sus materias.

Servicios

La biblioteca busca estar presente en la comunidad a través de diferentes estrategias. En este sentido ofrece servicios tradicionales y remotos: préstamos a domicilio, consultas en sala, estantería abierta, búsquedas en las bibliotecas virtuales, referencia, Catálogo en Línea de Acceso Público (OPAC), acceso a la biblioteca digital, formación de usuarios, reserva de materiales y renovación de préstamos, y servicios de comunicación a través de redes sociales institucionales, correo electrónico o mediante la página web institucional (<https://www.iunir.edu.ar/biblioteca/servicios.asp>). Los horarios de atención son amplios y fueron considerados apropiados por los usuarios entrevistados.

La formación de usuarios tiene diferentes modalidades: visitas guiadas, curso para ingresantes, orientación en el uso del catálogo y búsquedas en las estanterías abiertas, tutoriales para la enseñanza del uso y aprovechamiento de Bases de Datos y de las bibliotecas digitales.

La Biblioteca ofrece otros servicios, como el uso de las computadoras, Internet, préstamos de auriculares y ludoteca, préstamos de vacaciones de verano e invierno, recomendaciones de libros y servicio de información a la ciudadanía universitaria a través de Facebook y de la radio de la universidad, entre otros. La mayoría de los

estudiantes entrevistados expresaron que siguen las acciones de la biblioteca a través de la red social Facebook.

Los servicios a los usuarios se difunden a través de los Cursos de Ingreso, campañas de reciclado, la feria de carreras, entre otros. Se observa la necesidad de mejorar la difusión de los servicios destinados a docentes e investigadores.

Los usuarios estudiantes expresaron que los servicios ofrecidos cumplen con los estándares de calidad esperados por ellos y resaltaron la disponibilidad de los bibliotecarios para su atención y orientación.

Los usuarios docentes e investigadores propusieron la implementación del servicio de préstamo interbibliotecario. Asimismo, destacaron la importancia de brindar servicios de apoyo a la investigación asumiendo un rol activo en la capacitación en el uso de herramientas para mejorar y agilizar los procesos de búsqueda y recuperación de información pertinente, la difusión de las producciones científicas de la UNdeC, la generación de perfiles de producción científica y la publicación en acceso abierto, temas que debieran ser promovidos desde la Biblioteca. Por otro lado, sugirieron que los bibliotecarios dicten un seminario en el Módulo de Trabajo Final orientado a que los estudiantes desarrollen sus competencias en información.

Si bien la biblioteca es miembro de importantes redes como la Red Interuniversitaria argentina de Bibliotecas (RedIAB), la Asociación Universitaria de Educación Agropecuaria Superior (Red AUDEAS) y del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN), los usuarios entrevistados coincidieron en que sería beneficioso que la institución participe en un mayor número de redes de bibliotecas universitarias tanto a nivel nacional como internacional.

La UNdeC cuenta con un Centro de Documentación y una Editorial, creados en 2011 y 2012, respectivamente, pero al momento no están activos (IAI, p. 212). En la entrevista con la Secretaría de Gestión Académica se informó la decisión de recuperar tales espacios institucionales.

Infraestructura edilicia

Esta unidad de información cuenta con una superficie cubierta total de 147 m², distribuida en un sector de lectura, un área de estanterías abierta y un archivo, fuera del local de biblioteca, que cumple la función de depósito de libros antiguos y dados de baja (IAI, p. 207).

Cabe señalar que el espacio no cuenta con una sala para procesos técnicos ni para tareas de conservación preventiva del material y no cumple con todos los requisitos necesarios para albergar adecuadamente a los usuarios, al personal y a la colección. No obstante, corresponde mencionar que cuenta con salida de emergencia, puerta antipánico, matafuegos, buena iluminación tanto natural como artificial, equipos de refrigeración/calefacción, acceso a Internet y señalética tanto de evacuación en caso de siniestro como de circulación y localización de los materiales.

En un único salón se distribuyen todas las áreas de la biblioteca: recepción, procesos técnicos, estanterías abiertas, sala de lectura con cuarenta y ocho puestos de lectura distribuidos en ocho mesas con seis puestos de lectura cada uno y tres puestos con PC

para estudiantes. Además, posee casilleros al ingreso para que los usuarios depositen sus mochilas, avisadores y exhibidores de libros y revistas, una PC con un programa para personas con diversidad funcional visual y cuatro PC para uso del personal bibliotecario.

De acuerdo a lo expresado en las entrevistas, los usuarios estudiantes hacen uso de la sala de consulta para estudiar o realizar sus trabajos prácticos, y aprecian la conectividad que se les brinda. Como desventajas, señalaron la ausencia de dos salas de lectura (una silenciosa y otra parlante), así como los escasos espacios con PC que permitan asistir a las clases virtuales desde la biblioteca. Los usuarios docentes, por su parte, consideran que la Biblioteca debería contar con espacios para trabajos de cátedra, sala parlante, box de estudio y actividades especiales.

CONSIDERACIONES FINALES

La UNdeC es una universidad joven que ha debido transitar diversas crisis institucionales, la última acaecida recientemente. En el marco del reconocimiento de esta realidad institucional tanto en el IAI como en las entrevistas llevadas a cabo durante la visita, las nuevas autoridades electas en la Asamblea Universitaria en el año 2022 y que cuentan con el acompañamiento de gran parte de la comunidad universitaria, manifestaron la firme voluntad de avanzar en el proceso de mejora institucional a partir de este proceso de evaluación institucional llevado a cabo por la CONEAU en el marco de la legislación vigente.

En la actualidad la UNdeC se encuentra en una etapa de transición hacia la construcción de una universidad que, en palabras del Rector, se caracteriza como una institución con vocación pública, plural, participativa, inclusiva y vinculada al territorio. Se trata de una proyección institucional como respuesta a las sucesivas crisis por las que atravesó y que se sostiene en la identificación de las carencias y potencialidades para delinear el camino que conduzca a su consolidación académica.

Si bien se observa una proyección político-académica de la institución, la misión de la UNdeC como rasgo distintivo y sustancial de toda institución universitaria, no está explicitada en el Estatuto Universitario, siendo que se trata del documento donde se establecen las bases de la Universidad.

Por otra parte, la UNdeC ha comenzado a trabajar en una propuesta destinada a elaborar un Plan de Desarrollo Institucional, presentada al CPE, sobre la cual resulta necesario avanzar institucionalmente en su formulación, de manera que se garantice la relación con su misión y sus objetivos y se definan las etapas, los tiempos y los recursos previstos.

Con respecto al modelo de organización académica de tipo matricial, conformado por Departamentos, Escuelas e Institutos, se requiere una coordinación y articulación muy fuerte entre las diferentes instancias. En este sentido, será necesario evaluar su evolución y pertinencia en línea con el crecimiento de la Universidad.

La UNdeC ha adoptado una estructura de gobierno centralizada. El Consejo Superior es el único órgano colegiado con capacidad resolutoria que concentra la totalidad del poder decisorio, ya que debe resolver sobre la mayoría de los temas vinculados con las

actividades sustantivas de la universidad. Asimismo, al Rector se le conceden estatutariamente y por la estructura orgánica funcional, una serie de atribuciones y funciones que generalmente son propias de órganos colegiados.

La composición del Consejo Superior muestra una marcada participación de docentes (directores de departamentos, docentes, investigadores) equivalente a más del 80% de sus miembros, el claustro estudiantil representa menos del 9% y el claustro de graduados menos del 3%.

Los Directores de las Escuelas son los encargados de dirigir todas las actividades académicas vinculadas a las carreras de pregrado, grado y posgrado que las integran. Son los responsables del ámbito en el cual se desarrolla una de las actividades sustantivas más importantes de la universidad, la formación del estudiantado en diferentes niveles -pregrado, grado y posgrado- y especialidades. No integran el Consejo Superior.

Con respecto a los estudiantes, son escasos los espacios de participación que posibilitan una mayor implicación en la vida académica de la institución. En este sentido, se advierte la necesidad de generar los ámbitos que se consideren más apropiados a fin de contar con canales institucionales que permitan aportar sus visiones a la toma de decisiones y al mejoramiento institucional. En menor medida, también se deben generar estos espacios para los graduados que, como ya ha sido indicado, sólo cuentan con una mínima representación en el Consejo Superior. Se considera que el trabajo en las Comisiones Curriculares de las Escuelas, por el tipo de temáticas y problemáticas abordadas, se vería enriquecido con la incorporación de representantes de estudiantes y graduados.

La Universidad promueve y colabora con los estudiantes para la consecución de becas ofrecidas a nivel nacional, pero carece de un sistema propio de becas de ayuda económica para los estudiantes carentes de recursos.

Desde el punto de vista administrativo, la estructura de la planta de personal no docente presenta un desequilibrio puesto que se registra un alto porcentaje de personal afectado a servicios y mantenimiento en relación con los que cumplen funciones administrativas. Por otra parte, aun considerando que la organización funcional está centralizada en el Rectorado, los Departamentos y, más aún, las Escuelas, cuentan con una dotación de personal administrativo insuficiente para el cumplimiento de sus funciones y apoyo a los directores de las Escuelas y carreras. Esta situación requiere ser equilibrada para garantizar la atención de las necesidades administrativas de las diferentes áreas de la institución.

La Universidad ha trabajado en la implementación de varios sistemas informáticos que utilizan la mayoría de las universidades públicas, pero algunos de ellos aún están en proceso de implementación.

En general, la infraestructura y el equipamiento son adecuados, pero se detectan necesidades como mayor cantidad de aulas -especialmente para cursos de alumnos numerosos- y de gabinetes para docentes investigadores. En la medida que avance el plan de obras en ejecución se irán subsanando estas deficiencias.

Las condiciones socio-geográficas de la región donde se inserta la UNdeC sumadas a las demandas de mayor participación y fortalecimiento de la interrelación con la comunidad complejizan la gestión institucional si los recursos de los que dispone, provenientes del Tesoro Nacional, no resultan suficientes para hacer frente a los gastos corrientes y necesidades de inversión. No obstante, en este contexto, la gestión económico financiera de la UNdeC resulta pertinente y adecuada a sus objetivos institucionales.

Respecto de la formulación y gestión presupuestaria, si bien los mecanismos de participación e intervención previstos estatutariamente resultan adecuados, sería conveniente mejorar y fortalecer la participación de los Departamentos y de las Escuelas en el proceso de formulación presupuestaria. En este sentido, sería propicio contar con un marco normativo institucional, aprobado por el Honorable Consejo Superior, para la administración del patrimonio y los recursos de la institución, tal como se ha previsto en el artículo 50° del Estatuto Universitario.

La Comisión Permanente de Asuntos Institucionales y Económicos se considera un ámbito propicio para consensuar un proyecto de este marco normativo dado que la mayoría de quienes se involucran en la gestión económico financiera participan de este espacio democrático de gobierno.

Los sistemas que se utilizan para el registro y control de crédito resultan apropiados y suficientes para cautelar la integridad de la información y la producción de indicadores que sirvan de apoyo a la toma de decisiones. No obstante, sería conveniente poner en práctica un proceso de fortalecimiento de la gestión presupuestaria por programa y resultados, de manera tal que los recursos financieros se asignen y ejecuten de manera estratégica para alcanzar los objetivos y los resultados deseados.

La generación de recursos adicionales a los fondos del Tesoro Nacional resulta pertinente a las demandas de vinculación que surgen, principalmente, de las actividades productivas de la región. Se debería trabajar para incrementar la generación de recursos propios sobre la base de las capacidades y condiciones con que cuenta la UNdeC y procurar la implementación del SIU Sanavirón-Quilmes para la automatización de la facturación y una mejor trazabilidad de estos recursos.

En relación con la programación académica cabe mencionar que, en sus veinte años de historia, la UNdeC incrementó y diversificó el número de carreras de pregrado, grado y posgrado en línea con los principios organizadores de su proyecto institucional original. En la actualidad tiene como desafío proyectar, concretar y consolidar el desarrollo de las tres áreas que se propone impulsar, las cuales han sido mencionadas en el IAI y en las entrevistas con las nuevas autoridades: las ciencias agrarias, la economía del conocimiento, y las ciencias humanas y sociales.

Con respecto a la gestión académica, existe una adecuada relación entre la Secretaría de Gestión Académica, los Departamentos y Escuelas. No obstante, en virtud de la multiplicidad y complejidad de tareas que se llevan a cabo en los dos últimos espacios, especialmente en las Escuelas que tienen a su cargo la implementación de las carreras, sería importante fortalecer el apoyo a la gestión administrativa y técnica para la planificación y el desarrollo de actividades valiosas que, según los directores y

directoras de las carreras, no se pueden concretar debido a la sobrecarga de tareas, la mayoría de carácter administrativo.

Además, y en línea con lo expresado anteriormente, resulta necesario reforzar la Secretaría de Gestión Académica como espacio de generación de políticas y programas de articulación entre la Secretaría, los Departamentos y las Escuelas con vistas a lograr mayores niveles de coordinación e integración. Dos desafíos centrales que debieran ser afrontados mediante una política sostenida en el tiempo y como una de las prioridades del Plan de Desarrollo Institucional, incluyen el bajo número de docentes que han accedido a sus cargos por concursos públicos de antecedentes y oposición y la dependencia de la Universidad de docentes provenientes de otros centros de educación superior y que no residen en la ciudad de Chilecito o en la provincia de La Rioja. Esta realidad requiere de procesos de formación para la actualización disciplinar y pedagógica a través de diferentes alternativas -doctorados, maestrías, especializaciones, diplomaturas, cursos, entre otras- destinadas al mejoramiento de las tareas de enseñanza y aprendizaje, el fortalecimiento de la investigación y la producción de conocimientos científico-tecnológicos y la estimulación de saberes a través de proyectos de extensión.

La finalización del reglamento de carrera docente resulta fundamental para regular el ingreso, la permanencia y la promoción en los cargos a partir de criterios explícitos y públicos cuya aplicación ha de considerar los aspectos señalados. La constitución de una planta docente propia exige la consolidación de los concursos públicos de antecedentes y oposición y la elaboración de la reglamentación y puesta en marcha de la carrera académica.

Con respecto a los Departamentos y Escuelas existentes en la actualidad no se observan dificultades importantes para el cumplimiento de los objetivos asociados a la formación del estudiantado. No obstante, en relación con la necesidad de institucionalización de otra Escuela, denominada Escuela de Pregrado, es preciso clarificar sus objetivos y funciones dado que se observan diversas perspectivas de los actores institucionales que no se ajustan a la definición estatutaria de los dos tipos de Escuela, Ordinaria o Especial, contempladas en el Estatuto Universitario. Se considera importante prestar especial atención a la adecuada articulación de las propuestas de pregrado y grado.

Desde el punto de vista de los estudiantes, se observa la necesidad de avanzar en la ampliación de la matrícula y continuar trabajando en torno al aumento de los índices de permanencia y graduación. En este sentido, sería propicio revisar el curso de nivelación actual a fin de favorecer la afiliación institucional y cognitiva de los estudiantes en el ingreso; crear las condiciones institucionales para que los estudiantes puedan conjugar estudio y trabajo; definir una política de becas propias que apoye el desarrollo de las trayectorias académicas e institucionalizar otras formas de participación estudiantil a través de las cuales canalizar sus demandas y dificultades relativas a sus trayectorias académicas.

Con relación a los graduados sería importante definir de una política que atienda sus demandas de actualización profesional y los involucre en proyectos y acciones de docencia, investigación, extensión y transferencia en los que puedan aportar saberes y experiencias adquiridos en el campo laboral.

En lo que atañe a las condiciones para el desarrollo de propuestas formativas a distancia, el SIED y el área TICE tienen funciones claras y definidas que se ajustan a la normativa ministerial vigente. En la propuesta de Plan de Desarrollo Institucional, la UNdeC aborda de una manera adecuada la educación a distancia en el contexto local y proyecta la creación de nuevas carreras. Con el propósito de fortalecer el área se advierte que resulta necesario profundizar acciones que permitan una mayor y mejor coordinación del trabajo entre los responsables del SIED y el área TICE y los docentes encargados de la implementación de propuestas; formalizar el modelo tutorial del SIED; elaborar la normativa para la implementación de horas virtuales cuando estas son inferiores al 30%, en las que se contemple la participación del SIED y el TICE; contar con un plan de capacitación de docentes aprobado por el Consejo Superior; e impulsar proyectos de investigación y de extensión a distancia.

En cuanto a la investigación, si bien la estructura de gestión del área se considera adecuada para el desarrollo de la función, resulta importante definir el rol que cumplen las Escuelas en el conjunto de las unidades ejecutoras y el Gabinete Científico y Tecnológico.

Dentro de las unidades ejecutoras, se incluyen tres campos experimentales de los cuales uno permanece inactivo (50 ha) y otro (200 ha) tiene escaso desarrollo de actividades de I+D+i. Los mismos tienen una potencialidad que debería ser tenida en cuenta para el fortalecimiento de dichas actividades.

Los Institutos, Laboratorios, Departamentos y Escuelas son esenciales para el desempeño de las actividades de ciencia y técnica. La consolidación de la estructura matricial, la organización funcional de los equipos de trabajo, así como la identificación de las demandas de los distintos actores sociales, son aspectos claves para la definición de las líneas estratégicas de investigación.

Como se señaló, la UNdeC está atravesando un proceso de transición institucional que exige superar una situación previa sumamente compleja y reconocer debilidades. En este contexto, se presentan una serie de desafíos que ha de afrontar para el desarrollo de la función, siendo los más significativos, la definición de políticas y estrategias de I+D+i, el fortalecimiento de la masa crítica de docentes investigadores, la generación y sistematización de información relevante, y la elaboración de la normativa pertinente para el desempeño de la función.

Entre los esfuerzos que ha realizado el equipo de conducción actual se encuentra la propuesta de Plan de Desarrollo Institucional para el período 2023-2028 que contempla, en el ámbito de la dimensión de ciencia y tecnología, varios aspectos que deben ser atendidos: gestión estratégica de la I+D+i, recursos humanos de CyT y vinculación científica y tecnológica. Dentro del primer componente, los objetivos consisten en: fortalecer el desarrollo de actividades de I+D+i en departamentos, institutos, laboratorios y escuelas, visibilizar la producción de I+D+i institucional y definir líneas prioritarias y áreas de vacancia. En el segundo componente, el objetivo es fortalecer y consolidar la dotación de docentes investigadores y personal de apoyo CyT. En cuanto al último componente, se propone desarrollar políticas y estrategias de vinculación tecnológica con el medio, aspecto central que deberá ser tenido en cuenta para el fortalecimiento de dicha función.

Si bien la estructura de gestión para el desarrollo de la extensión se considera adecuada, resulta primordial la definición de políticas que permitan diseñar estrategias tendientes a fortalecer la vinculación con el medio y relevar las demandas de los distintos actores sociales con el propósito de organizar las actividades que se llevan a cabo e identificar aquellas que se deberán implementar a futuro.

Por otra parte, resulta necesario avanzar en la jerarquización de la extensión en el marco de la carrera académica, analizar la posibilidad de implementar estrategias para la curricularización de la extensión y definir la modalidad de las convocatorias para la presentación de los proyectos, así como los mecanismos de evaluación.

Cabe destacar la ausencia de programas de bienestar estudiantil y de salud a pesar que la universidad cuenta con instalaciones y recursos humanos suficientes para avanzar en este sentido.

Con relación a las debilidades del área y la necesidad de superarlas, la propuesta para el futuro Plan de Desarrollo Institucional 2023-2028 prevé acciones orientadas a promover estrategias de bienestar estudiantil y de acompañamiento de graduados, fortalecer el desarrollo de actividades de extensión, fortalecer y consolidar los recursos humanos en extensión universitaria y desarrollar una oferta de actividades culturales, deportivas, recreativas y de capacitación. El desarrollo de tales acciones será importante para consolidar la función de extensión.

La biblioteca de la UNdeC depende de la Secretaría de Gestión Académica. Sus usuarios son todos los miembros de la comunidad universitaria: estudiantes, docentes, investigadores y graduados. El personal está comprometido con la labor bibliotecológica en pos de satisfacer las necesidades de información de sus usuarios; no obstante, el escaso número de profesionales bibliotecólogos dificulta el cumplimiento de las funciones propias de una biblioteca universitaria. La colección bibliográfica física es escasa y poco actualizada, y el crecimiento de la misma es lento.

Además de los servicios tradicionales, se han implementado servicios virtuales y, actualmente, la Biblioteca forma parte de dos importantes Redes de bibliotecas universitarias. Las bibliotecas virtuales son muy utilizadas, especialmente por docentes e investigadores que las valoran positivamente. Estos últimos requieren talleres de capacitación en diferentes temas y herramientas imprescindibles para su labor académica-científica. Durante las entrevistas mantenidas con los usuarios estudiantes, se ha podido confirmar el grado de satisfacción con los servicios disponibles.

En síntesis, en la actualidad la UNdeC se encuentra en una etapa de transición hacia la construcción de una universidad con vocación pública, plural, participativa, inclusiva y vinculada al territorio. Este proceso de evaluación institucional les ha permitido reconocer e identificar los diferentes momentos críticos por los que ha atravesado desde su creación y, a su vez, las carencias y potencialidades para avanzar hacia su progresiva consolidación.

En esta coyuntura se avizora un doble desafío: hacia afuera, lograr una mayor inserción, visibilidad y reconocimiento para lo cual ha de ampliar el diálogo con organizaciones productivas, organismos del estado y actores de la sociedad civil a fin de responder a los requerimientos de la región sin perder de vista la perspectiva nacional e internacional;

hacia adentro, profundizar y consolidar el proceso de construcción del proyecto de universidad con los rasgos mencionados a lo largo de este informe, lo que requerirá la construcción de los consensos necesarios y el compromiso de los actores para sostenerlos a través del tiempo. Durante las entrevistas del CPE con los equipos de gestión y los diferentes actores institucionales se pudo constatar que están dadas las condiciones para avanzar en este proceso de cambio y mejora institucional previsto.

RECOMENDACIONES

Gobierno y Gestión

1. Avanzar en la elaboración de un Plan de Desarrollo Institucional que relacione la misión con los objetivos institucionales, y defina las etapas, los tiempos, los recursos previstos y los responsables institucionales.
2. Equilibrar la planta docente de manera de atender las necesidades administrativas requeridas por distintas áreas.
3. Completar los procesos de instalación del Sistema WICHI con el propósito de aportar información para la toma de decisiones.

Aspectos económico-financieros e infraestructura

4. Definir un marco normativo que detalle el procedimiento institucional para la elaboración del presupuesto anual.
5. Desarrollar y aprobar, en el ámbito competente, un marco normativo institucional para la administración del patrimonio y los recursos de la institución, tal como se ha previsto en el artículo 50° del Estatuto Universitario.
6. Impulsar acciones que tengan por finalidad incrementar la generación de recursos propios, sobre la base del fortalecimiento de la vinculación con las organizaciones de la región y las capacidades y recursos con que cuenta la institución.
7. Planificar e implementar el SIU Sanvirón-Quilmes para la automatización de la facturación y gestión de los recursos propios.
8. Continuar y finalizar la construcción de aulas para clases, especialmente de grandes dimensiones, y gabinetes para docentes-investigadores como así también mejorar las condiciones edilicias de la biblioteca en cuanto a su capacidad general, la necesidad de dividir sala parlante y silenciosa, y la incorporación de boxes de estudio.

Gestión Académica

9. Regularizar la planta docente a través de llamados a concursos públicos de antecedentes y oposición, a los fines de fortalecer el desarrollo de las funciones de docencia, investigación y extensión en todas las carreras.
10. Finalizar el Reglamento de Carrera Académica a fin de institucionalizar los mecanismos de ingreso, permanencia, promoción y evaluación permanente de los docentes investigadores y regular las responsabilidades en el desarrollo de

las actividades de docencia, investigación, extensión y transferencia según cargos y dedicaciones.

11. Evaluar la integración de representantes de estudiantes y de graduados en las Comisiones Curriculares de las carreras teniendo en cuenta su aporte potencial al mejoramiento de los procesos de formación de pregrado, grado y posgrado, y la importancia de ampliar los canales de participación en la vida académica.
12. Diseñar una política de formación y actualización que involucre el fortalecimiento de la planta docente actual y la anticipación de requerimientos con vistas al crecimiento y consolidación de los docentes locales a partir del relevamiento de las necesidades y expectativas de formación disciplinar y pedagógico-didáctica, tanto en la educación presencial como en la educación a distancia.
13. Definir una política de posgrado, a fin de sostener la articulación del grado y el posgrado y de evaluar fortalezas y debilidades para brindar respuestas institucionales acordes a los requerimientos.
14. Continuar las tutorías docentes y de pares durante toda la trayectoria académica a los fines de promover la permanencia y graduación de los estudiantes, fundamentalmente en lo atinente a la elaboración de tesis de grado y las prácticas profesionalizantes.
15. Crear las condiciones institucionales (organizativas, administrativas y pedagógicas) para dar respuesta a los aspirantes y estudiantes que deben conjugar estudio y trabajo durante su trayectoria académica, en particular en relación con la organización horaria de las actividades académicas.
16. Evaluar la duración, el período y la modalidad del Curso de nivelación con vistas a ofrecer alternativas que permitan alcanzar a la totalidad de aspirantes y los objetivos institucionales previstos.
17. Definir y ejecutar una política institucional de becas estudiantiles con diferentes objetivos -de ayuda económica y formación académica- que favorezcan la formación, la permanencia y la graduación.
18. Definir una política de vinculación con los graduados que atienda sus demandas de actualización profesional y los involucre en proyectos y acciones de docencia, investigación, extensión y transferencia.
19. Revisar los objetivos y las funciones de la Escuela de Pregrado que se pretende institucionalizar, teniendo en cuenta las perspectivas de los diversos actores institucionales y las definiciones estatutarias de los dos tipos de Escuelas (Ordinarias y Especiales).
20. Formalizar procedimientos y circuitos que permitan organizar y fortalecer el trabajo que realiza el SIED y TICE con los docentes y potenciar el intercambio con instituciones nacionales e internacionales.
21. Crear una normativa que defina la implementación de horas virtuales cuando éstas son inferiores al 30%, dando intervención a los responsables del SIED y TICE en el análisis de las propuestas presentadas.

Investigación, Desarrollo e Innovación

22. Efectivizar la participación de las Escuelas como unidades ejecutoras y su representación como miembros del Gabinete Científico y Tecnológico.

23. Finalizar la elaboración de la normativa que unifique el funcionamiento de los Institutos, teniendo en cuenta que permitirá la organización funcional de los equipos de trabajo.
24. Reglamentar los mecanismos de postulación y evaluación de los proyectos de I+D+i.
25. Dar continuidad y fortalecer los instrumentos de financiamiento internos de la función I+D+i e incluir el diseño e implementación de un programa de becas destinadas a estudiantes de grado.
26. Poner en funcionamiento el repositorio digital institucional destinado a sistematizar la información sobre producción científica.
27. Completar el relevamiento de la información sobre las actividades de ciencia y técnica, a los fines de consolidar la definición de políticas y planes de desarrollo para el área.
28. Definir estrategias para el desarrollo de nuevos proyectos de investigación dedicados a la opción pedagógica a distancia y el fortalecimiento de equipos de trabajo que promuevan tales iniciativas.
29. Profundizar el proceso de integración institucional (articulación con institutos, departamentos, escuelas y laboratorios) para la generación de tecnologías y la atención de las demandas de los sectores socio-productivos.

Extensión, Producción de Tecnología y Transferencia

30. Fortalecer y jerarquizar la función de extensión, definir las políticas del área, y designar un/a responsable a cargo de la Secretaría de Gestión Comunitaria, que contribuya a la organización de las actividades y a una mayor articulación con el medio.
31. Fortalecer el área de Bienestar Estudiantil, ampliando servicios y elaborando programas desde una perspectiva integral, optimizando los recursos disponibles.
32. Reglamentar los mecanismos de postulación y los criterios de evaluación de los proyectos de extensión.
33. Establecer políticas y acciones para vincularse con la sociedad civil.

Bibliotecas y Centros de Documentación

34. Definir un documento normativo donde se establezca la visión, misión, objetivos, funciones y valores de la Biblioteca.
35. Incorporar personal con formación específica en bibliotecología, para poder cubrir todas las necesidades de los usuarios, especialmente las de los docentes e investigadores.
36. Brindar servicios de apoyo a la investigación asumiendo un rol activo en la capacitación en el uso de herramientas para mejorar y agilizar los procesos de búsqueda y recuperación de información pertinente, la difusión de las producciones científicas de la UNDeC, la generación de perfiles de producción científica y la publicación en acceso abierto, entre otros.
37. Garantizar el mantenimiento y actualización del sistema de gestión KOHA.

ANEXO

Programación académica

Programación académica 2021, según nivel académico, de acuerdo a lo consignado en la Ficha SIEMI

Nivel educativo	Carrera
Grado	Ciclo de Licenciatura en Nivel Inicial
	Licenciatura en Enfermería
	Ciclo de Licenciatura en Educación Primaria
	Abogacía
	Ciclo de Licenciatura en Educación Especial
	Ingeniería Agronómica
	Ingeniería en Sistemas
	Licenciatura en Enología
	Licenciatura en Comunicación Social
	Licenciatura en Economía
	Licenciatura en Ciencias Biológicas
	Licenciatura en Turismo y Desarrollo Local
	Ingeniería Mecatrónica
	Profesorado Universitario en Ciencias Biológicas
	Ingeniería en Agrimensura
Profesorado de Nivel Medio y Superior en Economía	
Licenciatura en Sistemas	
Pregrado	Tecnicatura Universitaria en Administración
	Tecnicatura Universitaria en Análisis de Alimentos
	Guía Universitario de Turismo
	Tecnicatura Universitaria en Desarrollo de Aplicaciones Web
	Tecnicatura Universitaria en Gestión de Emprendimientos Turísticos
	Sommelier Universitario
	Tecnicatura Universitaria en Topografía
Posgrado	Doctorado en Educación de Jóvenes y Adultos
	Maestría en Riego y Uso Agropecuario del Agua
	Maestría en Enseñanza en Escenarios Digitales (a distancia)

Carreras acreditadas

Carrera	Situación de acreditación
Grado	
Ingeniería en Sistemas	RESFC-2018-137-APN-CONEAU#ME Acreditada por tres años
Licenciatura en Sistemas	RESFC-2018-158-APN-CONEAU#ME Acreditada por tres años
Ingeniería Agronómica	RESOLUCIÓN N°599/15 Acreditada por tres años
Ingeniería en Agrimensura	IF-2018-54291978-APN-

	CONEAU#MECCYT Acreditada como proyecto de carrera
Abogacía	RESFC-2020-444-APN-CONEAU#ME Acreditada por tres años
Licenciatura en Ciencias Biológicas	RESFC-2020-500-APN-CONEAU#ME Acreditada por tres años
Posgrado	
Doctorado en Educación de Jóvenes y Adultos	IF-2020-42619083-APN-CONEAU#ME Reconocimiento provisorio del título recomendado por la CONEAU al ME
Maestría en Riego y Uso Agropecuario del Agua	RESFC-2022-185-APN-CONEAU#ME Acreditada por tres años
Maestría en Enseñanza en Escenarios Digitales	RESFC-2023-73-APN-CONEAU#M Acreditada por seis años



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: UN de Chilecito Informe Final de Evaluación Externa

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 57 pagina/s.